

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía

Sub Secretaría de Proyectos de Inversión

PROMUDI - Programa Municipal de Inversiones

COMUNA DE MONTE VERA

FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS Y COMUNAS

COMUNA DE MONTE VERA

Departamento La Capital – Provincia de Santa Fe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE

Lote 1-Materiales Generales

Lote 2-Hormigón Elaborado

SLote 3-Instalación Sanitaria y Gas

Lote 4-Instalación Eléctrica

Lote 5-Equipamiento Mobiliario

Lote 6-Aires Acondicionados

Lote 7-Equipamiento Informático de Red

Lote 8-Equipos Informáticos

Lote 9-Central Telefónica

Financiadas con recursos provenientes de

Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos - PROMUDI

APERTURA DE OFERTAS: 09 hs. De 05/08/2021

ÍNDICE GENERAL

SECCIÓN I. LLAMADO A LICITACIÓN

SECCIÓN II. **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

SECCIÓN V. LISTA DE MATERIALES SOLICITADOS Y CRONOGRAMA DE

ENTREGAS (V – A)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

SOLICITADOS (V – B)

COPIA SIMPLE. COMUNA DE MONTEVERA

SECCIÓN I

LLAMADO A LICITACIÓN

COMUNA DE MONTE VERA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021

- 1. La Comuna de Monte Vera ha recibido de la Provincia de Santa Fe, fondos en el marco de la Cuenta Fondo Municipal de Inversiones Operatoria en Pesos para el financiamiento del Contrato de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 10/2021, para la adquisición de materiales destinados a la ejecución de la obra "Adquisición Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Obras de Arquitectura Complementarias"

LOTE		LISTADO Y DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD TOTAL EN UNIDADES		
			E		
	Nº	MATERIAL	UNID.	_	
	1.1	Arena	m3	136	
	1.2	Piedra 1:2	m3	13	
	1.3	Cascote de ladrillo molido	m3	119	
	1.4	Cal hidraulica x25kg	bolsa	90	
	1.5	Cemento de albañileria x40kg	bolsa	257	
	1.6	Cemento portland x 50kg	bolsa	526	
	1.7	Block simil piedra 19x19x39	UNID.		
		Block común 19x19x39	UNID.		
	1.8	Ladrillos comunes 11x25x5cm	UNID.		
	1.9	Hidrofugo en pasta x10kg	UNID.	7	
	1.10	Barras hierros Ø 6 mm	Barra	244	
		Barras hierros Ø 8 mm	Barra	50	
		Barras hierros Ø 10 mm	Barra	9	
1		Barras hierros Ø 12 mm	Barra	29	
•	1.11	Viguetas de 6,20 mts	UNID.		
		Viguetas de 4,20 mts.	UNID.	36	
		Viguetas de 3,60 mts.	UNID.	18	
		Viguetas de 4,40 mts.	UNID.	17	
		Viguetas de 5,40 mts.	UNID.	10	
	1.12	Ladr. telgopor 12 cm	UNID.	855	
	1.13	Malla sima 2x6m	UNID.	34	
	1.14	Solados ceramicos	M2	157	
	1.15	Bolsas de Pegamento x30kg	UNID.	24	
	1.16	Bolsas de pastina x 1 kg.	UNID.	25	
	1.17	Enlucidos ceramico	M2	72	
	1.18	1.18,1-Puerta interior de madera 0.90 x 2.05 M.	Udad	4	
		1.18.2-Puerta doble de aluminio 2.00 x 2.05 M.	Udad	2	
		1.18.3-Puerta de aluminio 0.90 x 2.05 M.	Udad	2	

ĺ	1	1.18.4-Ventana de aluminio 1.20 x 1.00 M	Udad	4	
		1.18.5-Ventiluz de aluminio 0.60 x 0.40 M.	Udad	3	
		1.18.6-Portones chapa corredizo 2,50x2,05 M.	Udad	3	
	1.19	Cielorraso de PVC	M2	157	
	1.20	1.20.1-Pintura latex Interior x 20 ltr	Udad	4	
		1.20.2-Impregnante translucido para madera x 4 ltrs	Udad	2	.01
		1.20.3-Pintura latex Exterior x 20 ltr	Udad	2	VERA
		Hormigón Elaborado	Odda		
2	2.1	Hormigon H25	M3 •	241,3	
_	2.1	Instalacion de sanitaria	IVIO	241,0	
		3.1. Agua fría y caliente			
		3.1.1. Tanque RESERVA TRICAPA 850I	UNID.	1	
		3.1.2. Colector de tanque PPN 1 1/2	UNID.	1	
		3.1.3. Entrerosca polipropileno de 3/4". Rosca Macho /	OIVID.	'	
		Macho	UNID.	8	
		3.1.4. Niple entre-fusion de 3/4", Macho / Macho. Tipo Hidro			
		3. Saladillo	UNID.	13	
		3.1.5. Codo 90º fusion rosca metalica Macho de 3/4". Tipo			
		Hidro 3. Saladillo	UNID.	11	
		3.1.6. Te termofusion de 3/4". Hembra / Hembra / Hembra .			
		Tipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	9	
		SIII			
	.D				
	OIL	3.1.7. Curva de sobrepaso inyectada termofusion de			
LO		3/4".\'1cHembra / Hembra.\'1cTipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	4	
		3.1.8. Flotante Conexion horizontal, medida 1/2" hembra,			
		material: ABS.\'1c			
		Brazo de acero inoxidable 304 con regulaci\f3n de nivel			
		mediante tornillo de igual material.			
3	3.1	Tapa a rosca que facilita su reparaci\f3n sin desmontar la v\e1lvula de su conexi\f3n.			
		Adaptable a cualquier boya con rosca 5/16 w.	UNID.	4	
		3.1.9. Flexible Regulable Pvc Para Agua ½" X 30 Cm Color			
		gris	UNID.	15	
		3.1.10. Llave de paso a valvula de 3/4".			
		Mariposas intercambiables para apertura y cierre, frio/calor			
		Asiento Reforzado			
		Vastago de bronce de gran seccion			
		Sello elastico de alta resistencia a la presion		_	
		Contiene capuchon y campana cromo	UNID.	5	
		3.1.11. Caño fusion marrón 3/4 x4m	UNID.	7	
		3.1.12. Caño fusion marrón 1 2/2 x4m	UNID.	1	
		3.1.13. Buje reduccion de 1 1/2" a 3/4" fusion tipo H3			
		saladillo.\'1c Macho / Hembra	UNID.	3	
			UNID.	J	
		3.1.14. Llave esferica Fusion de 3/4 pulgada con cierre a			
		palanca.\'1c\'1c Sin campana.			
		Tipo Hidro 3 Saladillo.	UNID.	3	
		<u> '</u>		· -	l

	1		1		1
		3.1.15. Valvula Temporizada para Mingitorio antivandálica,			
		Descarga continua	UNID.	2	
		3.1.15. Sellarroscas para uniones de ca\f1erias se agua.\f1c			
		150cc	UNID.	4	
		3.2. Desagues y conductos de ventilación.			
		3.2.1. Tubo pesado diametro 110mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1c Material PVC 3.2 mm	UNID.	5	
		3.2.2. Tubo diametro 63mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1cMaterial PVC 3.2 mm	UNID.	4	al
		3.2.3. Tubo diametro40mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1cMaterial PVC 3.2 mm	UNID.	4	EVER
		3.2.4. Adhesivo Normal para conducciones de PVC rigido 500cc	UNID.	2	
		3.2.5. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 110mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	4	
		3.2.6. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 63mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	1	
		3.2.7. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 40mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	5	
		3.2.8. Codo Macho/Hembra con tres acometidas de diametro 63 mm. Diametro 110mm\'1c PVC 3.2mm\'1c			
		Junta de pegar.	UNID.	3	
	3.2	3.2.9. Pileta Mult. Sifón 25x25 C/reja negra reforzada	UNID.	2	
	5.2	3.2.10. Codo 90 Mh 110 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	5	
		3.2.11. Codo 90 Mh 63 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	3	
		3.2.12, Codo 90 Mh 40 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	10	
		3.2.13. Codo 45 Mh 110 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	3	
	-P'	3.2.14. Codo 45 Mh 63 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	4	
C	J ,	3.2.15. Codo 45 Mh 40 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	7	
		3.2.16. Pileta de Patio de 5 entradas Diametro de salida de 63mm\'1cy entrada de 40mm Rejilla metálica de 15cm x 15cm\'1c: PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	3	
		3.2.17. Cámara de inspección Kit Pvc Cloacal 40x40 c/ COJINETE, MARCO y TAPA	UNID.	1	
		3.2.18.Tapa cámara filete de acero para revestir de 60cm x 60cm.	UNID.	1	
		3.2.19. Sombrerete de ventilacion 63mm\'1c\'1c Hembra PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	2	
		3.2.20. Rejilla de ventilacion aprobada por Enargas\'1c Medidas:\'1c15cm x 30cm 200cm2\'1c En chapa esmaltadas	UNID.	4	
		3.3. Sanitarios			
		3.3.1. Inodoro pedestal blanco largo c/ mochila 6l, porcelana sanitaria.	UNID.	3	
	3.3	3.3.2. Mingitorio clasico blanco, porcelana sanitaria, con sifón.	UNID.	2	
	3.3	3.3.3. Lavatorio loza blanca con pie-1 agujero	UNID.	3	
		3.3.4. Grifería Lavatorio Baño tipo Vanitory	UNID.	3	
		3.3.5. Espejo float 4mm	UNID.	3	
		3.3.6. Canilla para manguera 3/4" con cierre esferico, matálica color cromo.	UNID.	2	

	1	l	1	Ī	
		3.3.7. Mesada de granito para cocina	UNID.	1	
		3.3.8. Pileta de acero inox. Doble bacha	UNID.	1	
		3.3.9. Griferia cocina con mezclador tipo FV	UNID.	1	
		Instalación de gas	UNID.	3	
		3.4.1. Tubo 3/4 Epoxi x 4,3m 1c	UNID.	7	
		3.4.2. Codo 90° 3/4 Epoxi Rosca Hembra / Hembra\'1c	UNID.	2	
		3.4.3. Tee 3/4 \'1c			
		Rosca Hembra / Hembra\'1c/ Hembra	UNID.	2	
		3.4.4. Cupla Red 3/4 Epoxi Rosca Hembra / Hembra\'1c	UNID.	3	
		3.4.5. Llave de paso ESF 3/4 Epoxi con maniv.	UNID.	1	
		3.4.6. Gabinete p/ 2 cilidros 45KG. 110cm x 72cm x 160cm	UNID.	1	EVER
		3.4.7. Regulador para tubos de GLP con 2 conexiones			S AL
	3.4	metalicas flexibles Presion de entrada 0.5 kg/cm2 a 7 kg/cm2.			
		Presion de salida 265 mm. columna de agua.	UNID.	4	
		3.4.8. Tapon epoxi 3/4" \'1cRosca Macho	UNID.	4	
		. 0,			
		3.4.9. Sellarosca Hidro 3, Especialmente formulado y			
		aprobado para el sellado de conexiones dede gas			
		roscadas\'1c Presentacion x 125g .	UNID.	2	
			UIVID.	۷	
		3.4.10. Niple epoxi de 3/3"			
		Longitud: 35cm Rosca Macho / Macho	UNID.	2	
		3.4.11. Union Doble epoxi de 3/4" \'1c	1		
		Rosca Hembra / Hembra			
	4	Instalación Eléctrica			
	4.1				
		Instalación Eléctrica	UNID.	1	
c.C	4.1	Instalación Eléctrica Pilar de entrada	UNID.	1	
CC	4.1 4.1.1	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa	-		
C	4.1 4.1.1 4.1.2	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta	UNID.	1	
C _C	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A	UNID.	1 3	
C(4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10	UNID. UNID. m	1 3 8	
C	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m	UNID. UNID. m UNID.	1 3 8 3	
C	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina	UNID. UNID. m UNID. UNID. UNID.	1 3 8 3 3	
C	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas	UNID. UNID. m UNID. UNID. UNID. UNID.	1 3 8 3 3 1	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m	UNID. UNID. M UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. rollos	1 3 8 3 3	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh	UNID. UNID. m UNID. UNID. UNID. UNID. UNID.	1 3 8 3 3 1 1 10	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m	UNID. UNID. M UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. rollos	1 3 8 3 3 1 1 10	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2.	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas	UNID. M UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. TOllos UNID. UNID.	1 3 8 3 3 1 1 10 3	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2. 4.2.1	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN	UNID. UNID. m UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. UNID. UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2.1 4.2.2 4.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN Diferencial	UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2. 4.2.1	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN Diferencial Interruptor diferencial general de 4 x 63 A	UNID. UNID. M UNID. UNID. UNID. TOllos UNID. UNID. UNID. UNID. UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2.1 4.2.2 4.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN Diferencial Interruptor diferencial general de 4 x 63 A Interruptor diferencial 4x25 A	UNID. UNID. M UNID. UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3 3 10	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2.1 4.2.2 4.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN Diferencial Interruptor diferencial general de 4 x 63 A Interruptor diferencial de 4 x 40 A	UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3 3 10	
4	4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7 4.1.8 4.1.9 4.2.1 4.2.2 4.3	Instalación Eléctrica Pilar de entrada Caja de medidor trifasica de chapa caño de pulgada 1 1/4 con pipeta Seccionador porta fusibles NH de 100 A Cable preensamblado 4x10 caño de 1 pulgada PVCx3m caño de 22 mm PVCx3m caja de inspeccion jabalina jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas cable 1x10 mm (tierra) x100m Fusible ceramico nh Cajas Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN Diferencial Interruptor diferencial general de 4 x 63 A Interruptor diferencial 4x25 A	UNID. UNID. M UNID. UNID.	1 3 8 3 1 1 10 3 3 10	

	Interruptor termo magnético de 2x15	UNID.	9
	Interruptor termo magnético 4x25 A	UNID.	1
	Interruptores termo magnético 2x10 A	UNID.	2
	Interruptor termomagnetico seccional 2x15 A	UNID.	6
	Interruptor termomagnetico seccional 2x20 A	UNID.	5
	Interruptor termomagnético 4x15 A	UNID.	1
	Interruptor termomagnetico general 2x32 A.	UNID.	1
4.5	tomas 2x10 A capsulado	UNID.	20
4.6	Reloj temporizador 1500 W.	UNID.	1
4.7	Contactor 220 v 15 amp	UNID.	1
4.8	Fotocontrol con zocalo de 10 A	UNID.	1
4.9	Tomas y llaves	OIVID.	į
4.9.1	tomacorriente doble para bastidor 5x10	UNID.	50
4.3.1	tomacorriente para datos rj45 doble p/bastidor 5x10	UNID.	
	tornacomenie para datos 1345 dobie p/bastidor 5x10	UNID.	25
	tomacorriente doble para bastidor 5x10 (linea estbilizada)	UNID.	25
	tomacorriente doble para bastidor 5x10 (repuesto de 10 y 20 A)	UNID.	20
	repuesto llave combinacion bastidor 5x10	UNID.	20
	repuesto llave de 1 punto bastidor 5x10	UNID.	20
	fichas rj45	UNID.	50
4.10	Tapas		
	Tapas ciegas para caja 10x10cm	UNID.	10
4.10	Tapas ciegass para caja octogonal grande	UNID.	20
4.11	bolsa de precintos 25 cm	UNID.	10
4.12	cinta aisladora x20m	UNID.	4
4.13	derivador de empalme 50 salidas	UNID.	2
4.14	punteras de 6 mm	UNID.	100
5	punteras de 10 mm	UNID.	100
3	punteras de 2,5	UNID.	50
	punteras de 2,5	UNID.	100
4.15	riel dim	UNID.	6
4.15	Bandejas	UNID.	0
	bandeja galbanizada portacable 200x50mmx3m	LINID	282
	· •	UNID.	
4.10.2	curva bandeja galbanizada 90 º 200x50 mm	UNID.	40
	curva 45 ° 200x50 mm	UNID.	15
	"T" galbanizada 200x50 mm	UNID.	8
	curva bandeja exterior	UNID.	10
	menzula de sosten p/bandeja 200x50 mm	UNID.	50
	bandeja de bajada 200x50 mm x3m	UNID.	15
4.16.3	<u> </u>	UNID.	1000
	tornillos 10 mm	UNID.	1000
	arandelas	UNID.	1000
4.17	Descarga a tierra instalacion interior		
4.17.1	Jabalina 1,5 m 5/8 con toma-cable	UNID.	11
4.17.2	rollo x 100m de 1x10 mm descarga a tierra	UNID.	3
4.17.3	,	UNID.	60
4.18			
	Grupo electrogeno		
4.18.1	Llave conmutadora 4x380 V 80 A	UNID.	1
4.18.1	Llave conmutadora 4x380 V 80 A Toma 4x32 + Tierra tipo STCK hembra	UNID.	1
4.18.1 4.18.2	Llave conmutadora 4x380 V 80 A Toma 4x32 + Tierra tipo STCK hembra Toma 4x32 + Tierra tipo STCK macho		
4.18.1	Llave conmutadora 4x380 V 80 A Toma 4x32 + Tierra tipo STCK hembra Toma 4x32 + Tierra tipo STCK macho Caños PVC x 3m	UNID.	1

1	l i	union 22mm PVC	UNID.	80
		curva PVC 22mm	UNID.	100
		conectores 22mm	UNID.	
		caño 25 mm	UNID.	25
		curva 25 mm	UNID.	50
		union 25 mm	UNID.	25
		conectores 25 mm	UNID.	60
	1102	pegamento PVC x100 cm3	UNID.	8
	4.20	Cajas ho	OIVID.	-
	7.20	caja octogonales grande con gancho	UNID.	60
		caja octogonal chica	UNID.	20
		caja rectangular 11x6 cm	UNID.	100
		caja 10x10 cm	UNID.	10
	4.21	Iluminacion	011101	
		relflectores led 150w	UNID.	6
		camapanas galponeras aluminio	UNID.	20
		lamparas de led e40 85w	UNID.	20
		plafones exterior de led redondo 12w	UNID.	6
		plafones de led cuadrado de 24 w exterior	UNID.	26
	4.22	Cable		-
	4.22.1	cable utp exterior cat 5 e	m	610
	4.22.2	cable subterraneo 4x6 mm	m	550
		cable subterraneo 3x1,5	m	200
		cable subterraneo 4x4 mm	m	200
	4.22.3	cable tpr 3x1,5 mm	m	400
	4.23.4	cable 1x2,5 mm	m	600
		cable 1x1,5 mm	m	100
		cable 1x1 mm	m	100
	2	cable 2x1 mm paralelo	m	100
0		cable de 1x6 mm	m	100
7		cable de 1x10 mm	m	50
)		Equipamiento Mobiliario		
5	5.1	Escritorios-Tipo A Escritorio con de 2 cajones con correderas metálicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto	Udad	8
·	5.2	Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección	Udad	8
	5.3	Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro	Udad	1
	5.4	Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto	Udad	4
		Aires acondicionados		
6	6.1	Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter.	Udad	4
		Equipamiento Informatico de red		
	7.1	Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades	Udad	1
7	7.1.1	Switch -Vlan 16 puertos	Udad	1
'				
	7.1.2	Patchera-24 puertos	Udad	1
	7.1.3	Router RB3011UIAS-RM	Udad	1

	7.1.4	Caja de Cable UTP	Udad	3
	7.2	Control de acceso/asistencia-Reconocimiento facial	Udad	1
		Equipos Informaticos		
8	8.1	Puesto de trabajo-PC+Monitor+perisfericos. I5+8GB RAM+1TB Disco	Udad	8
	8.2	Impresora-Multifuncion	Udad	2
		Central telefonica		
9	9.1	Central telefonica-Panasonic HTS32 + 8 telefonos IP + 1 Central operadora	Udad	1

- 3. Plazo de entrega: se ajustará al cronograma de entregas solicitados en Sección V A. Ofertas con diferente plazo de entregas serán descalificadas.
- 4. Presentación y evaluación de las ofertas: cuando así se lo prevea serán presentadas por lotes de materiales. La evaluación y comparación de las ofertas se harán separadamente por lote completo, y en función de la oferta que resulte económicamente más favorable para el municipio. Sera adjudicada la oferta que resulte económicamente más baja y se ajuste sustancialmente a la condiciones del pliego. En caso de que se trate de un lote único la oferta será por la totalidad de los materiales licitados.
- 5. Calendario de actividades:
- 5.1 Venta de pliegos: los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir hasta el día 05 de Agosto de 2.021 hasta las 08:00 hs. en la Comuna de Monte Vera –Av. San Martín N.º 6190 Pcia. de Santa Fe Tel-fax 4904052 y contra el pago de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) en efectivo o mediante depósito en la Cuenta Nº 9364/01(CBU 3300599515990009364017).
- 5.2 Consultas y respuestas: se recibirán por escrito hasta el día 03/08/2.021, en la Comuna de Monte Vera- calle Avda. San Martín N.º 6.190 Pcia. de Santa Fe Tel-fax 4904052 y/o correo electrónico mesadeentrada@montevera.gob.ar. Las respuestas se harán por escrito y/o correo electrónico por circular aclaratoria hasta el día 03/08/2.021 a las 12:00 hs.
- 5.3 Apertura y recepción de ofertas: para el día 05 de Agosto de 2021 con cierre de aceptación de ofertas a las 08:30 hs y con apertura de ofertas a las 09:00, Hs. en las oficinas de la Comuna de Monte Vera calle Avda. San Martín N.º 6190- Pcia de Santa Fe
- 6. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote cuando así se lo prevea, de un monto de: LOTE 1 Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), LOTE 2 Pesos Trece Mil (\$13.000), LOTE 3 Pesos Un Mil (\$1.000), LOTE 4 Pesos Doce Mil (\$12.000), LOTE 5 Pesos Un Mil (\$1.000), LOTE 6 Pesos Un Mil (\$1.000), LOTE 7 Pesos Dos Mil (\$2.000), LOTE 8 Pesos Ocho Mil (\$8.000), LOTE 9 Pesos Tres Mil (\$3.000) y constituidas en alguna de las formas establecidas en el pliego (SECCION II C. PREPARACIÓN DE OFERTAS Cláusula 16)
- 7. **DOCUMENTOS INTEGRANTE DE LA OFERTA:** En original únicamente. Debe presentarse dentro de un sobre interior que contendrá en su exterior los datos del oferente. Este sobre irá dentro de otro sobre (sobre exterior) que contendrá en su exterior una leyenda con el siguiente texto:

"COMUNA DE MONTE VERA"

"LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 10/2021"

"No abrir antes de las 09hs. del día 05/08/2021"

8. Toda la documentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el Oferente o representante legalmente habilitado, debiendo en este último caso adjuntarse el

- respectivo instrumento legal (Poder ante Escribano público, copia certificada por autoridad judicial o escribano público del acta de Designación de la Asamblea, Reunión de Socios, etc.) que lo acredite como tal.-
- Cada ejemplar de los Documentos Integrantes de la Oferta se presentará ordenado según el listado adjunto:
 - a) Garantía de Mantenimiento de la Oferta a la orden del municipio contratante (Según Sección II Clausula 16).
 - b) Constancia de Pago Tasa Retributiva de Servicios (se obtiene en <u>www.santafe.gov.ar</u>, Subportal Compras, Opción Trámite (on line) Liquidación Tasa Retributiva de Servicios)
 - c) Formulario de Oferta y Lista de precios de los materiales ofrecidos Folletos (de corresponder) (según modelo Sección VI)
 - d) Recibo de compra de pliego (cuando esté previsto venta del pliego)
 - e) Documentos del Proveedor (según Sección II Clausula 14)
 - f) Pliego firmado por el Oferente

ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Al momento de apertura de los sobres será motivo de inmediato rechazo de la oferta la falta de la siguiente documentación: Garantía de Seriedad de la Oferta, Formulario de Oferta y Lista de precios ofrecidos.-
- El Municipio se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información o aclaraciones al Oferente sobre cualquier documentación presentada (Sección II E Apertura y Evaluación de las Ofertas Cláusula 25).-

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

CLÁUSULA №	A. INTRODUCCIÓN
1	Fuentes de Recursos
2	Oferentes
3	Materiales y Servicios Elegibles
4	Unión Transitoria
5	Costo de la Licitación
	B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
6	Documentos de Licitación
7	Aclaraciones sobre los Documentos
8	Modificación de los Documentos de Licitación
	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
9	Idioma de la Oferta
10	Documentos Integrantes de la Oferta
11	Formulario de la Oferta
12	Precios de la Oferta
13	Monedas en que se expresarán las Ofertas
14	Materiales y Servicios Elegibles Unión Transitoria Costo de la Licitación B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Documentos de Licitación Aclaraciones sobre los Documentos Modificación de los Documentos de Licitación C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Idioma de la Oferta Documentos Integrantes de la Oferta Formulario de la Oferta Precios de la Oferta Monedas en que se expresarán las Ofertas Documentos que establezcan que el Oferente puede participar en la Licitación y cumplir el Contrato
15	Documentos probatorios del origen de los materiales
16	Garantía de mantenimiento de la Oferta
17	Período de validez de la Oferta
18	Formato y Firma de la Oferta
-0/1	D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
19	Forma y Presentación de las Ofertas
20	Plazo para la Presentación de Ofertas
21	Ofertas Tardías
22	Modificación y Retiro de Ofertas
	E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
23	Apertura de las Ofertas por el Comprador
24	Aclaración de Ofertas
25	Examen Preliminar
26	Cumplimiento de las Ofertas
27	Evaluación y Comparación de las Ofertas
28	Contactos con el Comprador
	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
29	Calificación Posterior
30	Criterios para la Adjudicación
31	Derecho del Comprador de Modificar las cantidades al momento de la Adjudicación
32	Derecho del Comprador de Aceptar o Rechazar cualquiera o todas las Ofertas
33	Notificación de la Adjudicación
34	Firma del Contrato
35	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
36	Plazos

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. INTRODUCCIÓN

Fuente de los recursos:

La provincia de Santa Fe a través de las Leyes N° 10.264/88, 11.301/95 ejecutó los Programas de Financiamiento a Municipios identificados como "P.D.M.- Préstamo BIRF 2920-AR", "P.D.M.II - Préstamo BIRF 3860-AR" y PRODISM "Préstamo BID 830/OC-932/SF-AR", los cuales aportaron recursos destinados y utilizados para financiar inversiones municipales. A partir del recupero de estas inversiones se creó la Cuenta Especial FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES la cual provee recursos para el otorgamiento de nuevos préstamos a los municipios, en ese marco, a partir de los Decretos N° 1621/04 y 1931/08 se ha implementado y desarrollado la denominada OPERATORIA EN PESOS. El desembolso de los fondos de la misma está sujeto, en todos sus aspectos, a las cláusulas y condiciones fijadas en los Convenios de Préstamo que rubrican la Provincia de Santa Fe y los Municipios adherentes.

Por lo tanto, se prevé utilizar parte de los recursos de este fondo para realizar pagos en relación al Contrato a que se refiere la presente Licitación.

2. Oferentes

2.1. Un Oferente no deberá presentar conflicto de interés por lo que no será elegible para participar en la licitación ninguna empresa o afiliada de ésta que haya sido contratada por el Municipio o la provincia para proporcionar servicios de asesoría respecto a la preparación del diseño, las especificaciones técnicas u otros documentos relacionados con este llamado a licitación.

3. Materiales y Servicios Elegibles

- 3.1. Se entenderá por "origen" el lugar en que los bienes sean extraídos, producidos o desde el cual se suministren los servicios conexos. Se produce un bien cuando, mediante un proceso de fabricación, elaboración o montaje sustancial, se obtiene un producto comercialmente reconocible que difiere substancialmente de sus componentes en sus características básicas, en sus fines o en su utilidad.
- 3.2. Todos los bienes deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. Con posterioridad a la apertura del acto licitatorio, no se admitirá reemplazo de marca del bien ofertado, con la sola excepción de que el bien contratado a entregar sea de calidad demostrable equivalente o superior al originalmente ofrecido y no implique mayor erogación para el municipio Comprador.

4. Unión Transitoria (UT) o Consorcio: No aplica

5. Costo de la licitación

5.1. El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Comuna de Monte Vera, en lo sucesivo denominado "el Comprador", no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

6. Documentos de licitación

6.1 En los Documentos de Licitación se indicarán los materiales que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además del Llamado a Licitación, los Documentos de Licitación incluyen los siguientes:

- Instrucciones a los Oferentes;
- 2. Condiciones Generales del Contrato;
- 3. Condiciones Especiales del Contrato;
- 4. Lista de materiales y plan de entrega;
- 5. Especificaciones Técnicas;
- 6. Formulario de oferta y lista de precios;
- 7. Formulario de Contrato;
- 6.2. El Oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los Documentos de Licitación, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la oferta. Si el Oferente omite suministrar toda la información requerida en los Documentos de Licitación o presenta una oferta que no se ajuste substancialmente y en todos sus aspectos a los mismos, la oferta será rechazada.
- 6.3 Si se comprobase falsedad en la información contenida en la oferta del proponente, aún después de la adjudicación, este perderá todas las garantías, además de hacerse responsable por los daños y perjuicios que se derivasen de tal situación, reservándose el mandante la facultad de poner término unilateralmente al contrato, sin perjuicio de hacer valer otros derechos.

7. Aclaraciones sobre los Documentos de Licitación

7.1. Cualquier posible Oferente que haya adquirido los Documentos de Licitación, puede solicitar aclaraciones sobre éstos, mediante comunicación dirigida al Comprador a través carta y/o correo electrónico enviado a la dirección del comprador, indicada en el Llamado a Licitación.

A todos los Oferentes que hayan recibido los Documentos de Licitación se les enviará copia escrita de las respuestas del Comprador, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar su origen.

8. Modificación de los Documentos de Licitación

- 8.1. El Comprador podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los Documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible Oferente.
- 8.2. Todos los Oferentes que adquirieron los Documentos de Licitación serán notificados por escrito o mediante correo electrónico de las enmiendas y/o circulares; las cuales serán obligatorias para todos ellos.
- 8.3. El Comprador tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda de los Documentos de Licitación.

C. PREPARACION DE LAS OFERTAS

9. Idioma de la oferta

9.1. La oferta que prepare el Oferente y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en español; cualquier material impreso que proporcione el Oferente podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes, la cual prevalecerá a los efectos de su interpretación.

10. Documentos integrantes de la oferta

10.1. La oferta constará de los siguientes documentos:

- Formulario de Oferta y lista de precios, preparada de conformidad con las cláusulas 11, 12 y 13.
- II. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad a lo indicado en la Sección II Clausula 16.
- III. En el caso de que esté previsto la venta del Pliego de Bases y Condiciones: constancia de haberlo adquirido el Pliego de Bases. No podrá podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto.-
- IV. Documentos que acrediten, de conformidad con la cláusula 14, que el Oferente está calificado para presentar ofertas y, en caso de que la suya fuese aceptada, para cumplir el Contrato.
- V. Documentos que acrediten de conformidad con la cláusula 15, que los bienes que ha de suministrar el Oferente son aceptables y se ajustan a lo requerido en los Documentos de Licitación
- 10.2. La no presentación de la documentación correspondiente a los incisos I) y II) de la sub cláusula anterior dará lugar al rechazo de la oferta en el momento de la apertura de la licitación, y también del inciso III) cuando corresponda.
- 10.3. La omisión de los requisitos exigidos en los incisos IV) y V) podrá ser completada dentro del término de los 3 (tres) días hábiles contados desde el momento que el Oferente sea notificado. Transcurrido dicho plazo sin que la omisión haya sido subsanada, será rechazada la propuesta con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta y/o aplicación de la correspondiente sanción.-

11. Formulario de Oferta

- 11.1. El Oferente llenará el Formulario de oferta y la lista de precios que figuran en los Documentos de Licitación y hará una breve descripción de los materiales incluidos en su oferta, indicando cantidades y precios.
- 11.2. Los Oferentes deberán indicar los plazos y sitios en que ofrecen hacer entrega de los materiales, en los formularios respectivos y de acuerdo a las instrucciones establecidas en ellos.
- 11.3 En la preparación de la oferta los Oferentes deberán tener en cuenta las condiciones de pago estipuladas en las Condiciones Especiales del Contrato. En ningún caso se aceptarán desviaciones en las condiciones de pago.

12. Precios de la oferta

- 12.1. El Oferente indicará en la lista de precios correspondiente, anexa a estos documentos, los precios unitarios y totales de oferta de los materiales que propone suministrar de conformidad con el Contrato.
- 12.2. Los precios indicados en la lista de precios serán finales e incluirán derechos, impuestos y cargos por transporte, seguros y cualquier otro costo relacionados con la entrega de los materiales hasta su destino final.

12.4. **Precio Fijo:**

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante el Contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Se considerará que la oferta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los Documentos de Licitación y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la cláusula 25.

- 13. Moneda de las ofertas: la moneda de curso legal en la República Argentina.
- Documentos que establezcan que el Oferente puede participar en la Licitación y cumplir el Contrato

- 14.1. Como parte de su oferta el Oferente presentará, documentos que demuestren en forma satisfactoria para el Contratante lo siguiente:
- 14.1.1 Constitución o condición jurídica del Oferente: según sean sociedades o personas físicas
 - A. Personas físicas v apoderados:
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y DNI.
 - Nro de Código Único de Identificación Tributaria.
 - Nro de Inscripción en la Administración Provincial de Impuesto (API)
 - B. Personas jurídicas:
 - Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
 - Número de Código Único de Identificación Tributaria.
 - Número de Inscripción en la Administración Provincial de Impuesto (API)
 - Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
 - Copia certificada por autoridad de registración del Contrato social y última modificación (Registro Público de Comercio).
 - Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
 - C. Personas jurídicas en formación:
 - · Fecha y objeto del contrato constitutivo.
 - Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 14.1.1 Comportamiento tributario: se deberá acreditar con la siguiente documentación:
 - I. **Declaración Jurada Ley 17.250, Formulario 522/A,** expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de una antigüedad no mayor a 30 días corridos, firmada y con acuse de presentación web. La misma, se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio WEB "DDJJ Ley 17.250 Formulario 522/A.
 - II. Constancia de Cumplimiento Fiscal Resolución General nº 019/2011 emitido por la Administración Provincial de Impuestos (API). Se puede obtener vía web: www.santafe.gov.ar trámites trámites por organismo economía-api "Impuestos sobre los Ingresos Brutos Constancia de Cumplimiento Fiscal" Consulta. Los oferentes de otras provincias, que demuestren no tener sustento en la Provincia de Santa Fe, deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada exponiendo dicha situación, comprometiéndose a que en caso de ser adjudicados procederán a dar de alta a la jurisdicción de Santa Fe.-
- 14.1.2 Antecedentes y antigüedad, afines en el ramo de los bienes, objetos del llamado. El Oferente deberá presentar una breve descripción de su experiencia en ventas análogas y de similar características a las requeridas en los últimos 2 años. Dicho listado deberá contener nombre, teléfono y correo electrónico de cada empresa, entidad o particulares, a los fines de que el Comprador, de considerarlo necesario, pueda solicitar referencias complementarias.
- 14.1.3 El Oferente no deberá encontrarse inhabilitado por aplicación de la legislación vigente, para lo cual deberá presentar Certificado emitido por REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES (o copia certificada) del Tribunal del área jurisdiccional que corresponda al Oferente sobre procesos concursales y/o quiebra.
- 14.1.4 El Oferente, ya sea en su condición de "Personas Física" o "Persona Jurídicas ,deberá presentar "Certificado negativo expedido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (R.D.A.M.), vigente de la Jurisdicción que le corresponda (en original o copia certificada).Para el caso de "Personas Jurídicas", deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración; para "Unión Transitoria de Empresa" (U.T.), de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen. (Ley 11.945, Art. 2 inc. a. 1 y 2, y Decreto 1005/2006). Si el Oferente tuviera domicilio en otra provincia, tal certificado deberá ser expedido por el Registro de Deudores Alimentarios correspondiente al domicilio del titular o miembro directivo.

- 15. Documentos probatorios del origen de los materiales y de su conformidad con los Documentos de Licitación.
- 15.1. De acuerdo a la Cláusula 10, el Oferente presentará, de ser requerido, como parte de su oferta documentación que acredite que los bienes ofertados son compatibles con los requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación.
- 15.2. En el caso que sean requeridos documentos probatorios del origen del bien o bienes, será requisito la presentación de un certificado de origen.
- 15.3. Dependiendo de las características de los bienes a adquirir los documentos que demuestren la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación, podrán consistir en material impreso, diseños, u otros datos (folletos ilustrativos, fichas técnicas etc.) que avalen las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en la oferta y que contribuyan a facilitar la interpretación de sus características y la comparación respecto de las solicitadas, pudiendo agregar comentarios a cada uno de los puntos de las especificaciones del Comprador para demostrar que los bienes se ajustan substancialmente a esas especificaciones o, en su lugar, presentar una declaración de las diferencias, excepciones o equivalencias respecto de las especificaciones técnicas solicitadas.
- 15.4. A los efectos del comentario el Oferente deberá tener presente que las descripciones técnicas, normas de fabricación detalladas, materiales mencionados y las referencias a marcas o números de catálogo que haya hecho el Comprador en sus especificaciones técnicas solicitadas tienen una finalidad descriptiva, orientativa y no restrictiva. El Oferente podrá incluir en su oferta otras normas, marcas, números de catálogo, a condición de que demuestre, en forma satisfactoria al Comprador, que los sustitutos son, en lo sustancial, equivalentes o superiores a los que constan en las Especificaciones Técnicas Solicitadas por el Comprador.

16. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 16.1. De conformidad con la cláusula 10, el Oferente suministrará como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por los montos especificados en la Sección I Llamado a Licitación, cuya validez no sea menor a treinta (30) días posteriores a la fecha de validez de la oferta.
- 16.2 La Garantía se exige para proteger al Comprador contra el riesgo de incumplimiento por parte del Oferente que pudiera justificar la ejecución de la Garantía, conforme a la subcláusula 16.7.
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará, a elección del Oferente, en una de las siguientes modalidades:
 - fianza bancaria (o carta de crédito irrevocable emitida por un Banco establecido en Argentina que el Oferente haya verificado previamente que es aceptable para el Comprador).
 - II. póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Deberá incluir una cláusula donde se deje expresa constancia del sometimiento a los Tribunales Ordinarios que correspondan al domicilio del Comprador para cualquier cuestión Judicial y/o extra judicial que se suscite, renunciando expresamente al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. Así mismo, la compañía de seguros se constituirá como fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista en el pliego de la licitación, con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo a los términos Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, por todo el término de mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto sin restricciones ni salvedades.-
 - III. depósito en la cuenta bancaria especificada en la Sección I Llamado a Licitación o depósito en efectivo en la sede del municipio. Esta Garantía no devengará intereses.
 - IV. cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden del Municipio, tal como se indica en la Sección I - Llamado a Licitación El cheque será depositado indefectiblemente en la cuenta del MM/CC.

- 16.4. La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con las sub cláusulas 16.1 y 16.3, será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.
- 16.5. Las Garantías correspondientes a las ofertas que no sean aceptadas serán canceladas o devueltas tan pronto como sea posible y, a más tardar, treinta (30) días después de la expiración del plazo de validez de la oferta fijado por el Comprador conforme a la cláusula 17.
- 16.6. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta que resulte aceptada será cancelada una vez que el Oferente haya firmado el Contrato conforme a la cláusula 34 y suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento conforme a la cláusula 35.
- 16.7. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser ejecutada:
 - si el Oferente retira su oferta en el período de validez estipulado por él en el Formulario de oferta; o
 - II. en caso de que la oferta sea aceptada, si el Oferente:
 - no firma el Contrato de conformidad con la cláusula 34, o
 - no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 36.

17. Período de validez de la Oferta

- 17.1. La oferta tendrá validez por **sesenta (60)** días corridos, contados a partir del día siguiente al del Acto de Apertura. La oferta, cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada.
- 17.2. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de treinta (30) días corridos, hasta un máximo de sesenta (60) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al municipio contratante su decisión de desistir de la misma con, por lo menos tres (3) días de anticipación al día de vencimiento de c/u de los periodos de renovación establecidos, exclusive. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta.

18. Formato y firma de la oferta

- 18.1. El Oferente preparará un único ejemplar de la oferta.
- 18.2. La oferta deberá estar firmada por el Oferente o por una o más personas debidamente autorizadas para representarlo de acuerdo a lo señalado en la documentación presentada sobre existencia y representación legal y para obligarlo en virtud del Contrato. Esta autorización deberá constar en un poder escrito adjunto a la oferta. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material técnico o impreso no modificado, llevarán la firma de la persona o personas que firmen la oferta.
- 18.3. La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del Oferente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firmen la oferta. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no escritas.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

19. Forma y presentación de las ofertas

19.1. La oferta será colocada en un sobre individual (el sobre interior), y el mismo en otro sobre (el sobre exterior).

- 19.2. El sobre interior deberá estar dirigido al Comprador y deberá indicar el nombre y dirección del Oferente a efectos de que sea posible devolverle la oferta sin abrir en caso de ser declarada "tardía".
- 19.3 El sobre exterior sólo indicará, sin ninguna otra identificación:

COMUNA DE MONTE VERA PROVINCIA DE SANTA FE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021."NO ABRIR ANTES DE LAS 09HS. DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2021"

19.4 Si el sobre exterior fuese entregado sin cerrar o sin las constancia requeridas en el párrafo 19.3., o en el caso de entregar la oferta por correo, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

20. Plazo para la presentación de ofertas

- 20.1. Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y plazos indicados en la Sección I Llamado a Licitación.
- 20.2. El Comprador podrá, a su entera discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda o circular de los Documentos de Licitación de conformidad con la cláusula 8, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes anteriormente sujetos a plazo quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

21. Ofertas tardías

21.1. Las ofertas que reciba el Comprador después del plazo indicado en la cláusula 20, serán devueltas al Oferente sin abrir.

22. Modificación y retiro de ofertas

- 22.1. El Oferente podrá modificar o retirar la oferta una vez presentada, a condición de que el Comprador reciba, antes de que venza el plazo fijado para la presentación, una notificación escrita de la modificación o el retiro de la oferta.
- 22.2. La notificación de modificación o retiro de la oferta será preparada, sellada, marcada, y enviada por el Oferente de conformidad con la cláusula 19. También podrá notificarse el retiro de la oferta mediante telefax o correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguido de una confirmación por escrito, a más tardar, en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
- 22.3. Las ofertas no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para su presentación.
- 22.4. No se podrán retirar ofertas en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la presentación y la expiración del período de validez especificado por el Oferente en el Formulario de oferta. El Oferente que retire su oferta durante este intervalo perderá su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

23. Apertura de las ofertas por el Comprador

- 23.1. El Comprador abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el lugar, hora y fecha, indicadas en la Sección 1 Llamado a Licitación
 - Los representantes de los Oferentes que asistan podrán firmar el Acta de Apertura al que se refiere la cláusula
- 23.2. En ocasión de la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios, el monto total de cada una de ellas y de las ofertas alternativas (si las mismas se

hubieran solicitado o se permitiera presentarlas), modificaciones y retiros de ofertas y la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta necesaria, así como los demás pormenores que el Comprador, a su criterio, estime conveniente.

- 23.3. El Comprador levantará un **Acta de Apertura de las ofertas**, en la que incluirá la información que se dio a conocer a los asistentes a ese acto, de conformidad con lo estipulado en la subcláusula 23.2.
- 23.4. Después de la apertura de las ofertas la información referente al examen, clarificación, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones concernientes a la adjudicación del Contrato no será divulgada a los Oferentes o a otras personas que no estén vinculadas al proceso, hasta que se haya hecho el anuncio oficial de la adjudicación del Contrato al Oferente favorecido.

24. Aclaración de Ofertas

24.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a un Oferente que aclare cualquier asunto concerniente a su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar los errores aritméticos que el Contratante haya detectado durante la Evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 25.-

25. Examen preliminar

- 25.1. El Comprador, en primera instancia examinará las ofertas para determinar si están completas, si se han suministrado las Garantías requeridas, si los documentos solicitados han sido presentados y se encuentran debidamente firmados si hay errores de cálculo, si los materiales ofrecido cumplen los requerimientos técnicos solicitados y si, en general, las ofertas están en orden.
- 25.2 En los casos de errores aritméticos, los mismos serán rectificados de la siguiente manera:
 - I. Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. El precio total corregido de esta manera será considerado, a continuación, como el precio básico de la oferta. Si el Oferente no aceptare la corrección, su oferta será rechazada y el Comprador ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
 - II. Si existiere una discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- 25.3 En relación a los aspectos técnicos, las especificaciones técnicas solicitadas son requerimientos de mínima, por lo que el no cumplimiento de las mismas por parte de los Oferentes será causal de descalificación. Si las especificaciones técnicas ofrecidas superan a las solicitadas las mismas serán aceptadas, pero, de existir discrepancias entre las solicitadas y las ofrecidas que no permitan calificar a la oferta, el Comprador podrá requerir al Oferente una nota explicativa de las características técnicas de la oferta presentada.

26. Cumplimiento de las Ofertas

26.1. Antes de proceder a la evaluación detallada conforme a la cláusula 27, el Comprador determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los Documentos de Licitación. A los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los Documentos de Licitación cuando la Oferta satisface la totalidad de los términos, condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en dicho documento, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

 I. afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; o

- II. limita de una manera sustancial, contraria a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, los derechos del Comprador u obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o
- III. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.
- 26.2. Si el Comprador determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los Documentos de Licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Oferente.
- 26.3. El Comprador podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los Documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro Oferente.
- 26.4. El comprador podrá solicitar la corrección o presentación de cualquier antecedente de la oferta. La no presentación por parte del Oferente, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación de lo solicitado, será causal de rechazo de la oferta.

27. Evaluación y comparación de las ofertas

- 27.1. Una vez que el Comprador haya determinado que las ofertas se ajustan esencialmente a los Documentos de Licitación conforme a la cláusula 26, procederá a la evaluación y comparación de las mismas.
- 27.2. La evaluación y comparación de las ofertas, se hará en base a los precios totales finales cotizados por cada oferente. Al evaluar las ofertas, es decir aquellas que cumplan esencialmente con los documento de licitación de conformidad con la previsto en la Cláusula 26, el Comprador tendrá únicamente en cuenta el precio total final ofrecido, considerando como la Oferta más ventajosa a aquella que cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados resulte la de menor precio final total ofrecido.
- 27.3 En los procesos licitatorios que sean por lotes, en la comparación de los ofertas se considerará como la oferta más ventajosa a aquella que habiendo cotizado la totalidad de los items que forman parte del lote, los mismos cumplen con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas y resulte la de menor precio final ofrecido. Además, el Comprador considerará, los descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un lote.
- 27.4. En la evaluación de las ofertas, el Comprador excluirá toda disposición sobre ajuste de precios que figure en la oferta.

28. Contactos con el Comprador

- 28.1. Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 24, los Oferentes no se pondrán en contacto con el Comprador en relación a ningún aspecto concerniente a su oferta desde el momento de la apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación del Contrato.
- 28.2. Cualquier intento, por parte de un Oferente, de ejercer influencia sobre el Comprador en la evaluación, comparación de ofertas o en su decisión sobre la adjudicación del Contrato podrá dar lugar al rechazo de su oferta.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

29. Calificación posterior

29.1. El Comprador determinará, a su satisfacción, si el Oferente seleccionado por haber presentado la oferta evaluada como aceptable y más baja está calificado para cumplir el Contrato en forma satisfactoria.

- 29.2. En la determinación se tendrá en cuenta la capacidad del Oferente sobre la base del examen de las pruebas documentales presentadas de conformidad con la cláusula 14 y otra información que el Comprador estime apropiada.
- 29.3. Será requisito para la adjudicación del Contrato al Oferente que la determinación antedicha del Comprador sea afirmativa. De ser negativa, quedará rechazada la oferta del Oferente y el Comprador tomará la siguiente oferta evaluada como la más baja a fin de determinar la capacidad de ese Oferente para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

30. Criterios para la adjudicación:,

- 30.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta se ajuste substancialmente a los Documentos de Licitación y haya sido evaluada como la más baja, a condición además de que se haya determinado que ese Oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.
- 30.2 En los procesos licitatorios que sean por lotes el Oferente que presente varias ofertas, ya sea independiente para los diversos lotes o conjuntas para varios lotes será adjudicatario siempre y cuando cumpla con todos los requisitos para el conjunto de Lotes que se le adjudiquen, de conformidad con la Subclausula 30.1.
- 31. Derecho del Comprador de modificar las cantidades al momento de la adjudicación: el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el Contrato la cantidad de materiales y servicios indicada en la lista correspondiente hasta en un 20%, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.
- 32. Derecho del Comprador de aceptar o rechazar cualquier o todas las ofertas: sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 30, el Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de un contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Oferente o los Oferentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.

33. Notificación de la adjudicación

- 33.1. Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Comprador notificará al Oferente seleccionado mediante comunicación expresa con constancia de recepción, que su oferta ha sido aceptada.
- 33.2. La notificación de la adjudicación constituirá el perfeccionamiento del Contrato.
- 33.3. Una vez que el Oferente seleccionado haya suministrado la Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con la cláusula 36 el Comprador notificará de inmediato a cada uno de los Oferentes no seleccionados que su oferta ha sido rechazada y cancelará las respectivas Garantías de Mantenimiento de la Oferta y las devolverá a los Oferentes no seleccionados, de conformidad con la cláusula 16.

34. Firma del Contrato

- 34.1. Seguidamente a la notificación al Oferente seleccionado de que su oferta ha sido aceptada, el Comprador le proporcionará el Formulario de Contrato incluido en los Documentos de Licitación, al cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.
- 34.2. Desde el momento que recibe el Contrato, el Oferente tendrá diez (10) días hábiles para firmarlo, fecharlo, sellarlo y devolverlo al Comprador.

35. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

35.1. Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, el Oferente seleccionado suministrará una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La Garantía de Fiel

- Cumplimiento del Contrato estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentará, a elección del Oferente, en una de las modalidades previstas en la Sección III, Clausula 7.
- 35.2. La circunstancia de que el Oferente adjudicatario no cumpla lo dispuesto en la presente clausula constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta evaluada sea la más baja después de la anulada, o llamar a una nueva licitación.
- 35.3 En los casos en que se produzcan modificaciones del monto contractual deberán ajustarse las garantías del contrato para restablecer el porcentaje de garantía original.-
- 36. Plazos: Salvo que se establezca expresamente lo contrario, todos los plazos fijados en el presente pliego serán computados en días corridos. Si la fecha indicada o el vencimiento de un plazo coincidieran con un día feriado o de asueto administrativo, se tomará el día hábil inmediato posterior.

SECCIÓN III

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

1.	Definiciones
2.	Aplicación y régimen legal
3.	País de origen
4.	Normas
5.	Utilización de los documentos contractuales e información
6.	Derechos de patente
7.	Garantía de fiel cumplimiento
8.	Inspecciones y pruebas
9.	Embalaje
10.	Entregas y documentos
11.	Seguro
12.	Transporte
13.	Garantía de los materiales
14.	Normas Utilización de los documentos contractuales e información Derechos de patente Garantía de fiel cumplimiento Inspecciones y pruebas Embalaje Entregas y documentos Seguro Transporte Garantía de los materiales Pago Precios Ordenes de cambio Modificaciones del contrato
15.	Precios
16.	Ordenes de cambio
17.	Modificaciones del contrato
18.	Cesión
19.	Demoras en el cumplimiento por el proveedor
20.	Penalidades por incumpliendo
21.	Rescisión por incumplimiento
22.	Fuerza mayor
23.	Rescisión por insolvencia
24.	Rescisión unilateral
25.	Solución de diferencias
26.	Idioma
27.	Ley aplicable
28.	Notificaciones

29.

Impuestos y derechos

SECCIÓN III

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- **Definiciones:** en el presente Contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:
 - a) "Contrato": es el convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor según consta en el documento firmado por las partes, incluyendo sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia;
 - b) "Precio del Contrato": es el monto que se pagará al Proveedor de conformidad con el contrato a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales;
 - c) "Bienes": son todos los materiales que el Proveedor se haya obligado a suministrar al Comprador de conformidad con el Contrato;
 - d) "Servicios": es la instalación, o la supervisión técnica de la instalación, la puesta en funcionamiento, la prestación de asistencia técnica, la capacitación y otras obligaciones de la misma índole del Proveedor que consten en el Contrato;
 - e) "Comprador": es el organismo que ha de adquirir los materiales indicados en el Contrato;
 - f) "Proveedor": es la persona o empresa que ha de suministrar los materiales indicados en el Contrato;
 - g) "Condiciones Especiales": son las previsiones contenidas en el Contrato que complementan o modifican las presentes Condiciones Generales.

2. Aplicación y Régimen legal:

I.1 Las presentes Condiciones Generales serán aplicables a todos los Contratos celebrados para la adquisición de bienes financiados total o parcialmente con recursos provenientes de la Cuenta Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos, en la medida que estas Condiciones Generales no estén reemplazadas, a continuación, por las Condiciones Especiales.

3. País de Origen:

- 3.1. A los efectos de la presente cláusula, por "origen" se entenderá el lugar en que hayan sido extraídos, cultivados o producidos los bienes. Se produce un bien cuando, mediante un proceso de fabricación, elaboración o montaje sustancial de componentes, se obtiene un nuevo producto, comercialmente reconocible, que difiere substancialmente de sus componentes en sus características básicas, fines o utilidad.
- 3.2. El origen de bienes es independiente de la nacionalidad del Proveedor.
- 4. Normas: los materiales suministrados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas mencionadas en las Especificaciones Técnicas o a otras normas equivalentes reconocidas internacionalmente, que aseguren calidad igual o superior y, en defecto de una norma aplicable, a la versión autorizada que rija en el país de origen de los materiales, entendiéndose por tal, la más reciente que haya sido publicada por la entidad competente en ese país.

5. Utilización de los documentos contractuales e información.

- 5.1. El proveedor no revelará, sin previo consentimiento escrito del Comprador, el Contrato o alguna de sus disposiciones ni cualquier especificación, plano, diseño, patrón, muestra o información suministrada por el Comprador o en su nombre que se relacione con el Contrato a ninguna persona salvo a las empleadas por el Proveedor a los efectos del cumplimiento del Contrato. Lo que se revele a esas personas será confidencial y no excederá de lo necesario para el cumplimiento del Contrato.
- 5.2. El Proveedor no utilizará, sin previo consentimiento por escrito del Comprador, ninguno de los documentos o información indicados en la subcláusula 5.1.para una finalidad distinta al cumplimiento del Contrato.

- 5.3. Los documentos indicados en la subcláusula 5.1., con excepción del propio Contrato, seguirán siendo de propiedad del Comprador y, si éste lo requiriese, le serán devueltos (en todos sus ejemplares) una vez cumplidas todas las obligaciones del Proveedor con arreglo al Contrato.
- 6. Derechos de patente: el Proveedor liberará de toda responsabilidad al Comprador en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, autor, marca registrada o diseños industriales como consecuencia de la utilización de los materiales o parte de ellos en el país del Comprador.

7. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

- 7.1. El Proveedor, suministrará al Comprador una Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto especificado en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato Clausula 5 y será pagadero al Comprador como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento por el Proveedor de sus obligaciones contractuales.
- 7.2. La Garantía de Fiel Cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el contrato y se presentará en una de las siguientes maneras:
 - fianza bancaria (o carta de crédito irrevocable, emitida por un banco establecido en Argentina o en el exterior aceptable para el Comprador), en la forma indicada en los Documentos de Licitación u otra aceptable para el Comprador;
 - II. póliza de seguro de caución póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. Cuando se adopte esta forma de constitución, se deberá incluir una cláusula donde se deje expresa constancia del sometimiento a los Tribunales Ordinarios que correspondan al domicilio del Contratante para cualquier cuestión Judicial y/o extra judicial que se suscite, renunciando expresamente al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. Así mismo, la compañía de seguros se constituirá como fiador solidario, liso, llano y principal pagador de la garantía prevista en el pliego de la licitación, con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo a los términos Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, por todo el término de mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto sin restricciones ni salvedades.-
 - III. **depósito en la cuenta** indicada en la Sección I Llamado a Licitación. Esta Garantía no devengará intereses.
 - IV. Cheque certificado, giro o transferencia bancaria a la orden del municipio Oferente, tal como lo indica en la Sección I Llamado a Licitación El cheque será depositado indefectiblemente en la cuenta de la Comuna.
- 7.4. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será cancelada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Proveedor haya cumplido sus obligaciones contractuales, incluidas las de garantía de los bienes o servicios.
- 7.5. En los casos en que se produzcan modificaciones del monto contractual por ampliaciones de contrato debidamente autorizadas por el Comprador, deberán reajustarse las garantías del mismo para reestablecer el porcentaje de garantía original.-

8. Inspecciones y pruebas:

- 8.1. El Comprador tendrán el derecho de inspeccionar o probar los materiales a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del Contrato. En las Condiciones Especiales del Contrato o Especificaciones Técnicas se precisarán las inspecciones y pruebas que requiere el Comprador y el lugar en que habrán de efectuarse. El Comprador notificará por escrito al Proveedor el nombre de las personas que lo representarán para estos fines.
- 8.2. Las inspecciones, pruebas o ensayos podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los materiales. Cuando sean realizadas en las instalaciones de éstos o, el Proveedor o sus subcontratistas proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso acceso a los diseños y a los datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 8.3. Si los materiales inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, el Comprador podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Comprador, reemplazarlos o modificarlos en la medida necesaria para cumplir con las especificaciones.
- 8.4. La inspección, prueba y aprobación de los materiales por el Comprador con anterioridad a su embarque desde el país de origen o fábrica o depósito no limitará ni extinguirá en modo alguno el derecho del Comprador a inspeccionar, probar y, cuando fuere necesario, rechazar los materiales una vez que lleguen a su país, o lugar de entrega especificado en las Condiciones Especiales del Contrato.
- 8.5. Nada de lo dispuesto en la cláusula 8 liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole con arreglo al Contrato.

9. Embalaje:

- 9.1. El Proveedor embalará los materiales en forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser suficiente para soportar, sin límites, la manipulación brusca y descuidada y la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones durante el tránsito o almacenamiento en espacios abiertos. En el peso y las medidas de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando proceda, la lejanía del lugar de destino final de los materiales y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos del tránsito hasta el lugar de destino final.
- 9.2. El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan establecido expresamente en el contrato y, con sujeción a la cláusula 18, en cualquier instrucción posterior emitida por el Comprador.

10. Entregas y Documentos:

- 10.1. El Proveedor hará entrega de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Oferente en la Lista de Bienes y Servicios y en las Condiciones Especiales del Contrato, y el riesgo seguirá siendo de cargo del Proveedor hasta que se haya completado la entrega. La fecha o período de entrega se contará a partir de la fecha de la firma del contrato.
- 10.2. El Comprador no admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno de los bienes ofertados respecto de lo dispuesto por el Oferente en la Lista de Bienes y Servicios y en las Condiciones Especiales del Contrato, con la sola excepción de que los bienes contratados a entregar por el Proveedor sean de calidad demostrable equivalente o superior a lo originalmente ofrecido y no implique mayor erogación para el municipio Comprador.
- 10.3. La entrega se considerará hecha una vez que los bienes hayan sido descargados del medio de transporte seleccionado para la entrega en las Condiciones Especiales del Contrato y una vez que se hayan entregado al Comprador las facturas y demás documentos especificados en las Condiciones Especiales del Contrato. Luego de la entrega de los bienes, el riesgo asumido por el Proveedor pasará al Comprador.
- 10.4. El Proveedor deberá cumplir con sus obligaciones de entrega, sin aviso previo del Comprador, a más tardar en el último día del período de entrega especificado en el Contrato.
- 10.5. El Proveedor ejecutará el Contrato entregando los bienes en forma completa, o por partidas completas conforme a lo establecido en el Contrato. La entrega de un bien se considerará completa únicamente si todos los componentes individuales que forman parte integral del mismo o de la línea industrial, han sido entregados en forma completa junto con toda la documentación técnica necesaria para su funcionamiento y el mantenimiento, incluyendo los accesorios adicionales respectivos y los repuestos ordenados por el Comprador (si correspondiera).
- 10.6. Entregas parciales o antes de la fecha de entrega contractual necesitarán la autorización expresa del Comprador por escrito. Entregas parciales aprobadas por el Comprador calificarán a pagos parciales según corresponda y en conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato.

- 11. Seguro: todos los materiales suministrados, en virtud del Contrato estarán totalmente asegurados en la forma especificada en las Condiciones Especiales del Contrato contra los daños o perjuicios que pueden ocurrir con ocasión de su fabricación o adquisición, transporte, almacenaje y entrega. El seguro será contratado y pagado por el Proveedor y su costo será incluido en el precio del contrato.
- 12. Transporte: el Proveedor deberá sufragar todos los gastos de transporte y almacenaje de los materiales ofrecidos hasta la entrega final de los mismos, en el lugar indicado por el comprador. El transporte y almacenaje estará a cargo del proveedor y su costo será incluido en el precio del contrato

13. Garantía de los materiales:

- 13.1. El Proveedor garantiza además que todos los materiales suministrados en virtud del Contrato estarán libres de defectos a la fabricación (salvo que el diseño de los materiales conste en las especificaciones del Comprador) o a cualquier acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse con ocasión del uso normal de los materiales en las condiciones imperantes en el lugar de su destino final.
- 13.2. Salvo que se indique otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato, la garantía permanecerá en vigencia durante 6 meses a partir de la fecha en que los materiales hayan sido entregados totalmente en su destino final indicado en el contrato.
- 13.3. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía.
- 13.4. Al recibir dicha notificación, el Proveedor reparará o reemplazará, dentro del menor plazo razonablemente posible, los materiales defectuosos en todo o en parte, sin otro costo para el comitente que, cuando proceda, el del transporte dentro del territorio nacional de los materiales reparados o reemplazados en todo o en parte entre el punto de entrada a dicho territorio y su lugar de destino final.
- 13.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase los defectos dentro de un plazo razonable, el Comprador podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Comprador tenga contra el Proveedor de conformidad con el Contrato.

14. Pago:

- 14.1. La forma y condiciones en que se efectuarán los pagos al Proveedor de conformidad con el Contrato constará en las Condiciones Especiales del Contrato.
- 14.2. El Proveedor requerirá el pago al Comprador por escrito y adjuntará a la solicitud, una factura que describa, según proceda, los materiales con arreglo a cláusula 10, después de haber dado cumplimiento a las demás obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 14.3 El Comprador efectuará los pagos con prontitud dentro del plazo especificado en las Condiciones Especiales del Contrato, previa presentación por parte del Proveedor de la citada factura.
- **15. Precios:** los precios que cobre el Proveedor por los materiales entregados de conformidad con el Contrato no serán diferentes de los que haya cotizado en su oferta, con la excepción de los aumentos autorizados en las Condiciones Especiales del Contrato.

16 Ordenes de cambio:

- 16.1 El Comprador podrá en cualquier momento y mediante orden escrita notificada al Proveedor con arreglo a la cláusula 31, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos:
 - Especificaciones, cuando los materiales que deban suministrarse con arreglo al Contrato hayan de ser fabricados especialmente para el Comprador;
 - El lugar de entrega;

- Cantidades contratadas: hasta un 20 % de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. El aumento o la disminución podrá incidir sobre uno, varios o el total de los renglones contratados, siempre y cuando el total resultante no exceda los porcentajes previstos, según corresponda.
- Modificaciones del Contrato: con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 18, el Contrato sólo podrá variar o ser modificado mediante enmienda (adenda) escrita firmada por las partes con el sellado de ley.
- **Cesión:** el Proveedor no cederá total ni parcialmente los derechos ni las obligaciones que le incumben con arreglo al Contrato, salvo con el consentimiento previo y escrito del Comprador.

19 Demoras en el cumplimiento por el Proveedor:

- 20.1 El Proveedor deberá entregar los materiales dentro de los plazos fijados por el Comprador en el Cronograma de Entregas.
- 20.2 Si el Proveedor se demorase injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega podrá ser sancionado con la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento, el pago de las penalidades previstas o la resolución del Contrato por incumplimiento.
- 20.3 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del Contrato el Proveedor se viera en una situación que impidiera la oportuna entrega de los materiales o prestación de los servicios, el Proveedor notificará de inmediato al Comprador por escrito la demora, su duración probable y sus causas. El Comprador, tan pronto como sea factible tras recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su criterio, prorrogar el plazo otorgado al Proveedor para el cumplimiento, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

20 Penalidades por incumplimiento:

Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 22, si el Proveedor no entregara los materiales en todo o en parte dentro de los plazos especificados en el Contrato, el Comprador sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al Contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de cláusula penal una suma equivalente al uno por mil (0,1%) diario por el valor de lo satisfecho fuera de término por cada día de mora, hasta un máximo del 15% del precio de los materiales demorados. Una vez alcanzado ese máximo, el Comprador podrá considerar la resolución del Contrato, todo sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 24.

21 Rescisión por incumplimiento:

- 21.1 Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, el Comprador podrá mediante notificación de incumplimiento, hecha por escrito al Proveedor, resolver el Contrato en todo o en parte si:
 - a) el Proveedor no entrega uno o más de los materiales en el plazo fijado en el Contrato o prorrogado por el Comprador (de conformidad con la Cláusula 20); o
 - b) el Proveedor no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del Contrato; o
 - c) el Proveedor, en cualquiera de las circunstancias indicadas, no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días (o más si el Comprador lo autorizara por escrito) tras recibir la notificación pertinente.
- 21.2 El Comprador, si rescindiere el Contrato en todo o en parte de conformidad con la sub-cláusula 21.1., podrá obtener, en las condiciones y la forma que se considere apropiadas, materiales similares a los no entregados y el Proveedor deberá responder ante el Comprador por el costo de esos materiales que exceda del pactado en el Contrato. En todo caso, el Proveedor deberá seguir cumpliendo las disposiciones del Contrato no incluidas en la resolución.
- 21.3 La rescisión se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y acarreará la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda al contratista por los daños y perjuicios que sufriere el municipio, con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión

del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida del contrato.

22 Fuerza mayor:

- 22.1 No obstante lo dispuesto en las cláusulas 21, 22 y 23, no se harán valer la garantía de Fiel Cumplimiento, la cláusula penal, ni la resolución por incumplimiento del Contrato, si la demora o el incumplimiento de obligaciones de algunas de las partes del Contrato, en virtud del Contrato, se deben a fuerza mayor.
- A los efectos de la presente cláusula, por "fuerza mayor" se entenderá una situación ajena al control del Proveedor o del Comprador según fuere el caso y que no implique culpa o negligencia suya. Estas situaciones podrán incluir entre otras, actos del Comprador en su capacidad soberana o contractual, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, cuarentenas o embargos de la carga.
- Si se presentase una situación de fuerza mayor, la parte del Contrato que incurran en demora o incumplimiento notificará de inmediato y por escrito a la otra la situación y sus causas. Salvo que el Comprador le impartiera otras instrucciones por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida en que sea razonablemente posible y procurará por todos los medios razonables cumplir aquellas a que no obste la fuerza mayor.
- Rescisión por insolvencia: si el Proveedor fuese declarado en quiebra o cayera en insolvencia, el Comprador podrá en cualquier momento rescindir el contrato mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna y en el entendido de que la resolución deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga el Comprador en ese momento o en el futuro.

24 Revocación por conveniencia:

- 24.1 El Comprador podrá en cualquier momento rescindir de manera unilateral, total o parcialmente, el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. En la notificación se dejará constancia de que la rescisión se debe a la conveniencia del Comprador, se indicará su alcance y la fecha a partir de la cual la misma estará en vigencia.
- 24.2 Los materiales que estén listos para su envío dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión serán adquiridos por el Comprador en las condiciones y precios previstos en el Contrato. Con respecto a los demás materiales, el Comprador podrá elegir entre:
 - a) La terminación y entrega en las condiciones y a los precios estipulados en el Contrato; o
 - b) Cancelar la entrega del resto y pagar al Proveedor la suma que se convenga por los materiales parcialmente terminados y por los materiales o componentes que haya obtenido previamente el Proveedor.

25 Solución de Controversias:

- 25.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones informales directas, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el Contrato.
- 25.2 Si una vez transcurridos treinta (30) días desde el comienzo de las negociaciones informales, el Comprador y el Proveedor no hubieran podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que sea sometida a los mecanismos formales de solución especificados en las Condiciones Especiales del Contrato.
- 25.2 En el caso de diferencias de carácter técnico, si las partes contratantes están mutuamente de acuerdo en aceptar la opinión experta de una institución independiente, las partes serán notificadas por dicha institución siete (7) días antes de cualquier inspección, prueba o examen. Una vez concluida la opinión experta, y recibido el fallo del instituto, las partes harán lo posible

para resolver las diferencias por consentimiento. En caso de desacuerdo las diferencias se someterán a arbitraje.

- Idioma: el contrato y toda documentación referente al mismo, así como toda comunicación que se intercambien el Proveedor y el Comprador deberá redactarse en español. En todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Proveedor podrá estar en otro idioma a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes, la cual prevalecerá a los efectos de su interpretación.
- **Ley Aplicable**: el Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de la República Argentina.
- Notificaciones: las notificaciones entre las partes de conformidad con el Contrato se harán por escrito, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigido a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado o constituido por los interesados, oferentes o adjudicatarios en sus presentaciones. Constituirá plena prueba de la notificación y de su fecha, el documento que en cada caso la registre

29 Impuestos y derechos:

El Proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, impuestos de sellos, derechos de aduana, si hubiere, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina y hasta el momento de la entrega al Comprador de los materiales.

El Proveedor nacional será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, derechos de licencia y otros gravámenes incurridos hasta el momento de la entrega al Comprador de los materiales.

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

1.	Definiciones
2.	Definiciones Clausules Legales Particulares Régimen Legal Garantía de cumplimiento de contrato Inspecciones y pruebas Entrega y documentos Seguros Garantía Pago Precios Solución de controversias
3.	Régimen Legal
4.	Garantía de cumplimiento de contrato
5.	Inspecciones y pruebas
6.	Entrega y documentos
7.	Seguros
8.	Garantía
9.	Pago
10.	Precios
11	Solución de controversias
12	Notificaciones
	PIR

SECCION IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. Definiciones (Cláusula 1 de Sección III)

Actores

El Proveedor es la persona o empresa que resulte adjudicataria en esta Licitación.

2. Cláusulas legales particulares (Clausula 2 de Sección III)

> Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato complementan las Condiciones Generales del Contrato. En caso de conflicto, las disposiciones que aquí se indican prevalecerán sobre las de las Condiciones Generales del Contrato. El número de la cláusula correspondiente de las Condiciones Generales está indicado entre paréntesis.

- 3. Régimen Legal (Clausula 28 de Sección III):
- El contrato será interpretado de conformidad con las leyes vigentes en la Provincia de Santa Fe, 3.1 para la temática afín al objeto del Llamado, aplicándose supletoriamente, de ser necesario, el actual régimen de contrataciones de bienes y servicios de la provincia de Santa Fe
- Será de aplicación al contrato la ley vigente de sellos de la provincia de Santa Fe. El 50 % del 3.2 timbrado y/o sellado fiscal obligatorio del contrato, será a cargo del proveedor, por lo que el costo del mismo debe incluirse en la oferta. El Comprador, por tratarse de un municipio se encuentra exento del pago del 50 % restante.
- Garantías (Cláusula 7 de Sección III): 4.
- **4.1.** De Fiel Cumplimiento del Contrato: La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será por un 7% (siete por ciento) del precio del contrato.
- 5. Inspecciones y Pruebas (Cláusula 8 de Sección III).

El Comprador podrá requerir los siguientes procedimientos de inspección y pruebas, que estarán a exclusivo cargo del proveedor:

- Prueba de comportamiento, ensayos y/o calidad (depende del material requerido) incluyendo todas las prestaciones (en lugar a determinar por el Comprador). Las pruebas e inspecciones se realizaran con las muestras que se extraigan en el momento de la entrega de los materiales, en presencia del proveedor o su representante.
- Muestras de los materiales, objeto del contrato.

El municipio se reserva el derecho de efectuar sobre los materiales las pruebas, ensavos y controles de calidad que considere conveniente, antes del efectivo pago, a fin de verificar el cumplimiento de la calidad, normas correspondientes y características solicitadas por pliego, pudiendo solicitar en cualquier momento muestras para su ensayo en organismo competente que sea designado al efecto.

Cuando el resultado del análisis efectuado indique el incumplimiento de lo pactado y por la naturaleza de la prestación, no fuese posible proceder a su devolución, el contratista no tendrá derecho al cobro de los bienes o servicios correspondientes, sin perjuicio de las penalidades sanciones que correspondieren.

Los resultados de los análisis se comunicarán al contratista en forma fehaciente, indicando, si los hubiera, los defectos encontrados

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de los materiales por el Comprador, éste no efectúa ningún reclamo se considerarán recepcionado a satisfacción, salvo aquellos materiales que requieran un plazo mayor para el resultado del ensayo. Sin embargo dicho procedimiento no libera al Proveedor de las garantías exigidas de calidad de los materiales.

- Entrega y Documentos (Cláusula 10 de Sección III)
- 6.1 Lugar de entregar: la entrega de los materiales se indicará en el momento de ejecución de la obra.

El Proveedor está obligado a asegurar la provisión de los materiales dentro de los plazos previstos en el Cronograma de Entregas estipulado según contrato. El incumplimiento del plazo o plazos de entrega en tiempo y forma de acuerdo al Cronograma, será pasible de aplicación de las penalidades previstas en la Sección III – Clausula 21.

- 6.2 Documentos:
 - Contrato celebrado entre el Proveedor y el Municipio comprador
 - Garantía constituida de Fiel cumplimiento del contrato
 - Copia de la factura del Proveedor con una descripción de los materiales, cantidades, precio unitario y monto total;
 - Remitos de entrega. (de corresponder)
- 6.3 Las facturas y demás documentación aprobada serán remitidas al Comprador para su pago debiendo ajustarse a lo establecido en la normativa vigente de la AFIP y en las normas provinciales y/o nacionales complementarias que correspondan
- 7. Seguros (Cláusula 11 de Sección III): El transporte, traslado, las entregas en su destino final (el lugar donde lo disponga en municipio) y los seguros correspondientes, son a cargo del Proveedor.
- 8. Garantía (Cláusula 13 de Sección III): el período de garantía será de 6 (seis) meses desde la entrega de los materiales.
- 9. Pagos (Cláusula 14 de Sección III):

Los pagos se realizarán en pesos y en forma mensual y/o de acuerdo al Cronograma de Entregas estipulado según contrato. De conformidad con las Cláusulas 5 y 6 de la presente Sección (Condiciones Especiales del Contrato) el Comprador abonará el monto exigido dentro de los treinta (30) días de la entrega y aceptación de los materiales y contra la presentación y aprobación por parte del MMCC de los documentos requeridos

- 10. Precios (Cláusula 15 de la Sección III): no se considerarán ajustes de precio bajo este contrato.
- 11. Solución de Controversias (Cláusula 26 de la Sección IIII):

Las controversias entre el Comprador y el Proveedor que sea nacional del país del Comprador serán sometidas a la Justicia Ordinaria de la Provincia de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo la federal.

12. Notificaciones (Cláusula 29 de Sección III).

Para efectos de toda notificación, las direcciones del Comprador y del Proveedor serán las siguientes:

- Comprador: La consignada en el punto 5.1 de la Cláusula 5 Calendarios de Actividades Sección I – LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL
- 2. Proveedor: La consignada en la Oferta

SECCION V- A

LISTA DE MATERIALES SOLICITADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

LOTE		LISTADO Y DESCRIPCION DE MATERIALES	TOTA	TIDAD AL EN ADES	CAN C/EN	AZOS Y TIDADI TREGA	ES
					A la		
					firma	De 30	De 60
	Nº	MATERIAL	UNID.	CANT.	del contrato	a 60 DIAS	a 90 DIAS
	1.1	Arena	m3	136	X	DIAG	DIAG
	1.2	Piedra 1:2	m3	13	X	25	
	1.3	Cascote de ladrillo molido	m3	119	Si.		
	1.4	Cal hidraulica x25kg	bolsa	90	X	х	
	1.5	Cemento de albañileria x40kg	bolsa	257	X	X	
	1.6	Cemento portland x 50kg	bolsa	526	x	X	
	1.7	Block simil piedra 19x19x39	UNID.	1080	X		
		Block común 19x19x39	UNID.	1910	X		
	1.8	Ladrillos comunes 11x25x5cm	UNID.	10000	х		
	1.9	Hidrofugo en pasta x10kg	UNID.	7	x		
	1.10	Barras hierros Ø 6 mm	Barra	244	х		
		Barras hierros Ø 8 mm	Barra	50	х		
		Barras hierros Ø 10 mm	Barra	9	х		
		Barras hierros Ø 12 mm	Barra	29	х		
	1.11	Viguetas de 6,20 mts	UNID.	101	х		
		Viguetas de 4,20 mts.	UNID.	36	х		
		Viguetas de 3,60 mts.	UNID.	18	х		
1		Viguetas de 4,40 mts.	UNID.	17	х		
	1D	Viguetas de 5,40 mts.	UNID.	10	х		
	1.12	Ladr. telgopor 12 cm	UNID.	855	х		
- 0	1.13	Malla sima 2x6m	UNID.	34	х		
	1.14	Solados ceramicos	M2	157	х		
	1.15	Bolsas de Pegamento x30kg	UNID.	24	х		
	1.16	Bolsas de pastina x 1 kg.	UNID.	25	х		
	1.17	Enlucidos ceramico	M2	72	х		
	1.18	1.18,1-Puerta interior de madera 0.90 x 2.05 M.	Udad	4	х		
		1.18.2-Puerta doble de aluminio 2.00 x 2.05 M.	Udad	2	х		
		1.18.3-Puerta de aluminio 0.90 x 2.05 M.	Udad	2	х		
		1.18.4-Ventana de aluminio 1.20 x 1.00 M	Udad	4	х		
		1.18.5-Ventiluz de aluminio 0.60 x 0.40 M.	Udad	3	х		
		1.18.6-Portones chapa corredizo 2,50x2,05 M.	Udad	3	х		
	1.19	Cielorraso de PVC	M2	157	х		
	1.20	1.20.1-Pintura latex Interior x 20 ltr	Udad	4	х		
		1.20.2-Impregnante translucido para madera x 4 ltrs	Udad	2	х		
		1.20.3-Pintura latex Exterior x 20 ltr	Udad	2	X		
		Hormigón Elaborado					

2	2.1	Hormigon H25	М3	241,3	Х	Х	X
		Instalacion de sanitaria			х		
		3.1. Agua fría y caliente			х		
		3.1.1. Tanque RESERVA TRICAPA 850I	UNID.	1	х		
		3.1.2. Colector de tanque PPN 1 1/2	UNID.	1	Х		
		3.1.3. Entrerosca polipropileno de 3/4". Rosca Macho / Macho	UNID.	8	x		
		3.1.4. Niple entre-fusion de 3/4". Macho / Macho. Tipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	13	х		
		$3.1.5$. Codo 90° fusion rosca metalica Macho de $3/4$ ". Tipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	11	х		
		3.1.6. Te termofusion de 3/4". Hembra / Hembra / Hembra . Tipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	9	x	. D	
		3.1.7. Curva de sobrepaso inyectada termofusion de 3/4".\'1cHembra / Hembra.\'1cTipo Hidro 3. Saladillo	UNID.	4	VE	21	
		3.1.8. Flotante Conexion horizontal, medida 1/2" hembra, material: ABS.\'1c Brazo de acero inoxidable 304 con regulaci\f3n de nivel mediante tornillo de igual material. Tapa a rosca que facilita su reparaci\f3n sin desmontar la	NO.				
		v\'e1Ivula de su conexi\'f3n. Adaptable a cualquier boya con rosca 5/16 w.	UNID.	4	х		
3	3.1	3.1.9. Flexible Regulable Pvc Para Agua ½" X 30 Cm Color gris	UNID.	15	x		
,08	PIA	3.1.10. Llave de paso a valvula de 3/4". Mariposas intercambiables para apertura y cierre, frio/calor Asiento Reforzado Vastago de bronce de gran seccion Sello elastico de alta resistencia a la presion Contiene capuchon y campana cromo 3.1.11. Caño fusion marrón 3/4 x4m	UNID.	5 7	x x		
		3.1.12. Caño fusion marrón 1 2/2 x4m	UNID.	1	х		
		3.1.13. Buje reduccion de 1 1/2" a 3/4" fusion tipo H3 saladillo.\'1c Macho / Hembra	UNID.	3	x		
		3.1.14. Llave esferica Fusion de 3/4 pulgada con cierre a palanca.\'1c\'1c Sin campana. Tipo Hidro 3 Saladillo.	UNID.	3	х		
		3.1.15. Valvula Temporizada para Mingitorio antivandálica, Descarga continua 3.1.15. Sellarroscas para uniones de ca\f1erias se agua.\'1c	UNID.	2	x		
		150cc	UNID.	4	х		
ľ		3.2. Desagues y conductos de ventilación.			х		
	3.2	3.2.1. Tubo pesado diametro 110mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1c Material PVC 3.2 mm	UNID.	5	x		
		3.2.2. Tubo diametro 63mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1cMaterial PVC 3.2 mm	UNID.	4	x		

		3.2.3. Tubo diametro40mm\'1c\'1c x 4mts Macho/Hembra\'1cMaterial PVC 3.2 mm	UNID.	4	x		1
		3.2.4. Adhesivo Normal para conducciones de PVC rigido 500cc	UNID.	2	x		
		3.2.5. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 110mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	4	x		
		3.2.6. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 63mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	1	x		
		3.2.7. Ramal 45\'ba\'1c Macho/Hembra Diam 40mm\'1c PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	5	х		
		3.2.8. Codo Macho/Hembra con tres acometidas de diametro 63 mm. Diametro 110mm\'1c PVC 3.2mm\'1c Junta de pegar.	UNID.	3	x	OP	
		3.2.9. Pileta Mult. Sifón 25x25 C/reja negra reforzada	UNID.	2	X	K.	
		3.2.10. Codo 90 Mh 110 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	5	X		
		3.2.11. Codo 90 Mh 63 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	3	X		
		3.2.12. Codo 90 Mh 40 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	10	х		
		3.2.13. Codo 45 Mh 110 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	3	х		
		3.2.14. Codo 45 Mh 63 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	4	х		
		3.2.15. Codo 45 Mh 40 Pvc reforzado 3.2mm	UNID.	7	х		
CO		3.2.16. Pileta de Patio de 5 entradas Diametro de salida de 63mm\'1cy entrada de 40mm Rejilla metálica de 15cm x 15cm\'1c: PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	3	x		
		3.2.17. Cámara de inspección Kit Pvc Cloacal 40x40 c/ COJINETE, MARCO y TAPA	UNID.	1	х		
		3.2.18.Tapa cámara filete de acero para revestir de 60cm x 60cm.	UNID.	1	x		
	PIA	3.2.19. Sombrerete de ventilacion 63mm\'1c\'1c Hembra PVC reforzalo 3.2mm	UNID.	2	х		
		3.2.20. Rejilla de ventilacion aprobada por Enargas\'1c Medidas:\'1c15cm x 30cm 200cm2\'1c En chapa esmaltadas	UNID.	4	x		
		3.3. Sanitarios			х		
	3.3	3.3.1. Inodoro pedestal blanco largo c/ mochila 6l, porcelana sanitaria.	UNID.	3	x		
		3.3.2. Mingitorio clasico blanco, porcelana sanitaria, con sifón.	UNID.	2	x		
		3.3.3. Lavatorio loza blanca con pie-1 agujero	UNID.	3	Х		
		3.3.4. Grifería Lavatorio Baño tipo Vanitory	UNID.	3	х		
		3.3.5. Espejo float 4mm	UNID.	3	х		
		3.3.6. Canilla para manguera 3/4" con cierre esferico, matálica color cromo.	UNID.	2	х		
		3.3.7. Mesada de granito para cocina	UNID.	1	х		
		3.3.8. Pileta de acero inox. Doble bacha	UNID.	1	х		
		3.3.9. Griferia cocina con mezclador tipo FV	UNID.	1	X		
		Instalación de gas	UNID.	3	х		
	3.4	3.4.1. Tubo 3/4 Epoxi x 4,3m 1c	UNID.	7	х		
		3.4.2. Codo 90° 3/4 Epoxi Rosca Hembra / Hembra\'1c	UNID.	2	х		
		3.4.3. Tee 3/4 \'1c Rosca Hembra / Hembra\'1c/ Hembra	UNID.	2	x		

1	ī	1	1 1		ī	ı	ı
		3.4.4. Cupla Red 3/4 Epoxi Rosca Hembra / Hembra\'1c	UNID.	3	v		
		3.4.5. Llave de paso ESF 3/4 Epoxi con maniv.	UNID.	<u> </u>	X X		
		3.4.5. Liave de paso ESF 3/4 Epoxi con maniv.	UNID.	<u> </u>	Α		
		3.4.6. Gabinete p/ 2 cilidros 45KG. 110cm x 72cm x 160cm	UNID.	1	х		
		3.4.7. Regulador para tubos de GLP con 2 conexiones metalicas flexibles Presion de entrada 0.5 kg/cm2 a 7 kg/cm2. Presion de salida 265 mm. columna de agua.	UNID.	4	x		
		3.4.8. Tapon epoxi 3/4" \'1cRosca Macho	UNID.	4	x		
		3.4.9. Sellarosca Hidro 3, Especialmente formulado y aprobado para el sellado de conexiones dede gas roscadas\'1c Presentacion x 125g .	UNID.	2	X	ER	, jx
		3.4.10. Niple epoxi de 3/3" Longitud: 35cm Rosca Macho / Macho	UNID.	2	х		
		3.4.11. Union Doble epoxi de 3/4" \'1c Rosca Hembra / Hembra			х		
	4	Instalación Eléctrica				X	
	4.1	Pilar de entrada				X	
	4.1.1	Caja de medidor trifasica de chapa	UNID.	1		X	
	4.1.2	caño de pulgada 1 1/4 con pipeta	UNID.	1		х	
	4.1.3	Seccionador porta fusibles NH de 100 A	UNID.	3		х	
	4.1.4	Cable preensamblado 4x10	m	8		х	
		caño de 1 pulgada PVCx3m	UNID.	3		x	
	4.1.5	caño de 22 mm PVCx3m	UNID.	3		х	
	4.1.6	caja de inspeccion jabalina	UNID.	1		х	
	4.1.7	jabalina 2 mts X 5/8 pulgadas	UNID.	1		х	
	4.1.8	cable 1x10 mm (tierra) x100m	rollos	10		x	
	4.1.9	Fusible ceramico nh	UNID.	3		х	
	4.2.	Cajas				х	
	4.2.1	Gabinete metálico de 1m x 80 cm x 35 cm	UNID.	3		Х	
4	4.2.2	Caja exterior estanco de 50 x 40 x 15 cm, con módulo DIN	UNID.	10		x	
	4.3	Diferencial				X	
	4.3.1	Interruptor diferencial general de 4 x 63 A	UNID.	1		X	
		Interruptor diferencial 4x25 A	UNID.	1		X	
		Interruptor diferencial de 4 x 40 A	UNID.	1		Х	
		Interruptor diferencial general 2x40 A.	UNID.	1		Х	
	4.4	Termomagnetico				X	
	4.4.1	interruptor termo magnética de 4x25 A	UNID.	10		X	
		Interruptor termo magnético de 2x15	UNID.	9		X	
		Interruptor termo magnético 4x25 A	UNID.	1		Х	
		Interruptores termo magnético 2x10 A	UNID.	2		Х	
		Interruptor termomagnetico seccional 2x15 A	UNID.	6		X	
		Interruptor termomagnetico seccional 2x20 A	UNID.	5		X	
		Interruptor termomagnético 4x15 A	UNID.	1		Х	
		Interruptor termomagnetico general 2x32 A.	UNID.	1		X	
	4.5	tomas 2x10 A capsulado	UNID.	20		X	
	4.6	Reloj temporizador 1500 W.	UNID.	1		X	

4.7	Contactor 220 v 15 amp	UNID.	1	
4.8	Fotocontrol con zocalo de 10 A	UNID.	1	
4.9	Tomas y llaves	0.11.	-	
4.9.1	tomacorriente doble para bastidor 5x10	UNID.	50	
1.0.1	tomacorriente para datos rj45 doble p/bastidor 5x10	UNID.	25	
	tomacorriente doble para bastidor 5x10 (linea estbilizada)		25	
	tomacorriente doble para bastidor 5x10 (repuesto de 10 y	UNID.		
	20 A)	UNID.	20	
	repuesto llave combinacion bastidor 5x10	UNID.	20	
	repuesto llave de 1 punto bastidor 5x10	UNID.	20	
	fichas rj45	UNID.	50	
4.10	Tapas			
	Tapas ciegas para caja 10x10cm	UNID.	10	EV
4.10	Tapas ciegass para caja octogonal grande	UNID.	20	6
4.11	bolsa de precintos 25 cm	UNID.	10	
4.12	cinta aisladora x20m	UNID.	4	
4.13	derivador de empalme 50 salidas	UNID.	2	
4.14	punteras de 6 mm	UNID.	100	
	punteras de 10 mm	UNID.	100	
	punteras de 2,5	UNID.	50	
	punteras de 1,5	UNID.	100	
4.15	riel dim	UNID.	6	
4.16	Bandejas	UNID.	0	
4.16.1		UNID.	282	
4.16.1		UNID.		
4.10.2	, 5		40	
	curva 45 ° 200x50 mm	UNID.	15	
	"T" galbanizada 200x50 mm	UNID.	8	
	curva bandeja exterior	UNID.	10	
	menzula de sosten p/bandeja 200x50 mm	UNID.	50	
	bandeja de bajada 200x50 mm x3m	UNID.	15	
4.16.3	tarugo 10 mm	UNID.	1000	
	tornillos 10 mm	UNID.	1000	
	arandelas	UNID.	1000	
4.17	Descarga a tierra instalacion interior			
4.17.1	Jabalina 1,5 m 5/8 con toma-cable	UNID.	11	
4.17.2	rollo x 100m de 1x10 mm descarga a tierra	UNID.	3	
4.17.3	terminales tubulares de ojo cable 10mm	UNID.	60	
4.18	Grupo electrogeno			
4.18.1	Llave conmutadora 4x380 V 80 A	UNID.	1	
	Toma 4x32 + Tierra tipo STCK hembra	UNID.	1	
4.18.2	Toma 4x32 + Tierra tipo STCK macho	UNID.	1	
4.19	Caños PVC x 3m			
4.19.1	Caño 22 mm semipesado PVC x3m	UNID.	50	
	union 22mm PVC	UNID.	80	
	curva PVC 22mm	UNID.	100	
	conectores 22mm	UNID.	200	
	caño 25 mm	UNID.	25	
	curva 25 mm	UNID.	50	
	union 25 mm	UNID.	25	
	conectores 25 mm	UNID.	60	
4.19.2		UNID.	8	
	1 0	טוווט.	Ü	
4.20	Cajas h ^o			

x x x x

X

X X X

X X

X X

Caja octogonal chica Caja octogonal chica		x I	1	60	UNID.	caja octogonales grande con gancho	1	
Caja rectangular 11x6 cm						, , ,		
Caja 10x10 cm								
Huminacion relifectores led 150w UNID. 6 Camapanas galponeras aluminio UNID. 20 Iamparas de led e40 85w UNID. 20 Iamparas de led e40 85w UNID. 20 plafones exterior de led redondo 12w UNID. 6 plafones de led cuadrado de 24 w exterior UNID. 26 X X X X X X X X X						•		
Telflectores led 150w				10	OIVID.	,	4 21	
camapanas galponeras aluminio				6	LINID			
Iamparas de led e40 85w UNID. 20 platones exterior de led redondo 12w UNID. 6 x x platones exterior de led redondo 12w UNID. 26 x x 22 2 2 2 2 2 2 2								
Platones exterior de led redondo 12w						, , ,		
A.22 Cable A.22.1								
4.22.1 Cable subterraneo 4x6 mm	OP			_		1		
4.22.1 Cable subterraneo 4x6 mm	K.			20	OIVID.	<u>'</u>	1 22	
4.22.2 cable subterraneo 4x6 mm		77	•	610	m			
Cable subterraneo 3x1,5		× ×	18					
A.22.3 Cable tyn 3x1,5 mm							7.22.2	
4.22.3 cable tpr 3x1,5 mm						·		
4.23.4 cable 1x2,5 mm					-		1 22 3	
cable 1x1,5 mm				_		1 '		
cable 1x1 mm cable 2x1 mm paralelo cable de 1x6 mm cable de 1x10 mm m 100 x x cable de 1x10 mm m 50 x x Equipamiento Mobiliario Escritorios-Tipo A Escritorio con de 2 cajones con correderas metalicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 Vadad 1 Vadad 1 Vadad 1 Valad 1 Valad 1 Valad 1 Valad 1					,	·	14.23.4	
cable 2x1 mm paralelo m 100 cable de 1x6 mm m 100 cable de 1x6 mm m 100 m 50 m 50 m 50 m 50 m 50 m 50								
cable de 1x6 mm cable de 1x10 mm cable de 1x10 mm m 50 Equipamiento Mobiliario Escritorios-Tipo A Escritorio con de 2 cajones con correderas metàlicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos,Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 4 Aires acondicionados Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnología inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
cable de 1x10 mm m 50 x Equipamiento Mobiliario Escritorios-Tipo A Escritorio con de 2 cajones con correderas metàlicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta con constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 4 Aires acondicionados Aires acondicionados Aires acondicionados Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
Equipamiento Mobiliario Escritorios-Tipo A Escritorio con de 2 cajones con correderas metálicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección Udad 8 5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnología inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 Patchera-24 puertos Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
Escritorios-Tipo. A Escritorio con de 2 cajones con correderas metàlicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Udad 8 5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 4 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. 6.1 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Router RB3011UIAS-RM Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1		_ X		50	III			
correderas metálicas el 1º cajón con llave, con bandeja porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Ecocueros a elección 6.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro 6.4 Lies acondicionados Aires acondicionados Potencia 3200w. Frio/calor. 7.1 Tecnologia inverter. 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1 Switch -Vlan 16 puertos 7.1.2 Patchera-24 puertos 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	Х					Equipamiento Mobiliano		
porta teclado y porta cpu, construido en melanina de 18 mm de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro 5.4 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 6 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. 6.1 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos 7.1.2 Patchera-24 puertos Router RB3011UIAS-RM Udad 1 Router RB3011UIAS-RM								
de alta calidad, herrajes y demás elementos constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro 5.4 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 6 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. 6 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos 7.1.2 Patchera-24 puertos Router RB3011UIAS-RM Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
constitutivos, Medidas totales: 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto 5.1 Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección 5.2 Ecocueros a elección 5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro 5.4 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto 6 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. 6.1 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Patchera-24 puertos Router RB3011UIAS-RM Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
5.1 profundidad x 0.73 de alto Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección Udad 8 5.2 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Udad 4 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1								
5.2 ecocueros a elección 5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 5.4 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Comparison de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Vidad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Vidad 1 Patchera-24 puertos Vidad 1 Router RB3011UIAS-RM Vidad 1	X			8	Udad		5 5.1	5
5.3 Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro Udad 1 Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Udad 4 Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1						Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o	- LO	
Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Vidad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Vidad 1 Patchera-24 puertos Vidad 1 Router RB3011UIAS-RM Vidad 1	X			8	Udad	ecocueros a elección	5.2	
Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Vidad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Vidad 1 Patchera-24 puertos Vidad 1 Router RB3011UIAS-RM Vidad 1								
5.4 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Vidad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Vidad 1 Patchera-24 puertos Vidad 1 Router RB3011UIAS-RM Vidad 1	X			1	Udad	Sillas de espera-Tadem de 3 asientos base de caño negro	5.3	
Aires acondicionados Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 Patchera-24 puertos Udad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1						Bibliotecas/estanteria organizadora-Medidas totales: 0.75		
Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor. Tecnologia inverter. Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Vudad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Vudad 1 Patchera-24 puertos Vudad 1 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	X			4	Udad	de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto	5.4	
6 Tecnologia inverter. Udad 4 Equipamiento Informatico de red 7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1						Aires acondicionados		
Equipamiento Informatico de red						Aires acondicionados-Potencia 3200w. Frio/calor.	<u> </u>	c
7.1 Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades Udad 1 7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	Х			4	Udad	Tecnologia inverter.	6.1	U
7.1.1 Switch -Vlan 16 puertos Udad 1 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	Х					Equipamiento Informatico de red		
7 7.1.2 Patchera-24 puertos Udad 1 7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	х			1	Udad	Rack mural-19 pulgadas. 9 unidades	7.1	
7.1.3 Router RB3011UIAS-RM Udad 1	х			1	Udad	Switch -Vlan 16 puertos	7.1.1	
	х			1	Udad	Patchera-24 puertos	7 7.1.2	7
7.1.4 Caja de Cable UTP Udad 3	х			1	Udad	Router RB3011UIAS-RM	7.1.3	
ı ı 	х			3	Udad	Caja de Cable UTP	7.1.4	
7.2 Control de acceso/asistencia-Reconocimiento facial Udad 1	х			1	Udad	Control de acceso/asistencia-Reconocimiento facial	7.2	
Equipos Informaticos						Equipos Informaticos		
Puesto de trabajo-PC+Monitor+perisfericos. I5+8GB							g	Q
8.1 RAM+1TB Disco Udad 8	X			8	Udad	RAM+1TB Disco	8.1	0
8.2 Impresora-Multifuncion Udad 2	Х			2	Udad	Impresora-Multifuncion	8.2	
9 Central telefonica		Ī	I			Central telefonica	9	9

	Central telefonica-Panasonic HTS32 + 8 telefonos IP + 1				
9.1	Central operadora	Udad	1		х

NOTAS ACLARATORIAS:

- Los plazos de entrega previstos se computarán a partir de la fecha de firma del contrato.-
- El presente Cronograma de Entregas es tentativo, siendo susceptible de sufrir algunos ajustes en función de la marcha de la ejecución de obra. Se prevé un plazo de obra de 90 días.
- La Comuna se reserva el derecho de efectuar sobre los materiales pruebas, ensayos y controles de calidad que considere conveniente, a exclusivo cargo del vendedor, antes del efectivo pago, pudiendo ser solicitados en cualquier momento de la etapa de ejecución de la obra.

LUGAR DE ENTREGA:

Será en obra al momento de ejecución. Comunicándole el lugar al proveedor por medio de nota.

SECCIÓN V - B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS

LOTE 1

Materiales generales

1.1-Arena

Toda la que se utilice cumplirá con los requerimientos de norma IRAM 1633. Granulometría fina. Constituida por partículas naturales redondas o por una mezcla de arena natural, de partículas redondas y arena de trituración, de partículas angulosas, en proporciones tales que permitan al hormigón en que se utilizan, reunir las características y propiedades especificadas.

Las partículas constituyentes del agregado fino deben ser limpias, duras, estables, libres de películas superficiales y de raíces y restos vegetales, yeso, anhidritas, piritas y escorias. Además, no contendrá otras sustancias nocivas que puedan perjudicar al hormigón o a las armaduras. Tampoco contendrá mas del 30% en masa de carbonato de calcio en forma de partículas constituidas por trozos de valvas o conchillas marinas. En ningún caso se emplearán agregados finos que hayan estado en contacto con aguas que contengan sales solubles o que contengan restos de cloruros o sulfatos, sin antes haber determinado el contenido de las mencionadas sales.

Responderá satisfactoriamente a los ensayos de Durabilidad (Norma IRAM 1525), de Congelación y Deshielo (Norma IRAM 1621) y de Reacción Alcali-Agregado (Norma IRAM 1649). Su módulo de fineza estará comprendido entre 2,40 y 2,80. La Inspección de obra podrá en caso de ser necesario ordenar se analicen las características físicas y químicas del agregado a utilizar.

<u>Unidad:</u> por m3 de Arena. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.2-Árido Grueso

Piedra granítica partida. Deberá ser sano, libre de impurezas orgánicas, limos o arcillas, etc. Debiendo responder satisfactoriamente a los ensayos de Durabilidad Acelerada (Norma IRAM 1525), de Desgaste "Los Angeles" (Norma IRAM 1532), de Cubicidad (Norma IRAM 1681), pudiéndose exigir análisis químico en prevención de la reacción Alcali-Agregado. El tamaño máximo del agregado grueso quedará limitado por el espesor de los distintos elementos estructurales y de la densidad de las armaduras que allí se prevean colocar, no debiendo ser en general mayor de 30 mm.

<u>Unidad:</u> por m3 de Arido. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.3-Cascote

Ladrillo y/o escombro de demolición picado en piezas no mayores a 6cm. Deberá estar limpio de grasa y aceites, libre de materia orgánica como tierra natural o partículas vegetales.

<u>Unidad:</u> por m3 de Cascote. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.4-Cal hidráulica y Cal aérea

Marcas reconocidas como "Cacique", "Loma Negra" o "El Milagro". Se aceptarán únicamente materiales envasados en fábrica y en el envase original. Se ajustarán a las normas IRAM 1508, 1516 y 1626.

<u>Unidad</u>: por bolsas de 25 kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.5-Cemento de albañilería

Se recibirá en obra envasado en envase original de fábrica y responderá a la norma IRAM 1685. Bolsas de 40kg.

<u>Unidad</u>: por bolsas de 40 kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.6-Cemento portland

Normal o de alta resistencia inicial, adecuados para garantizar la calidad exigida y durabilidad frente a la acción agresiva del medio ambiente. Serán de marca aprobada de acuerdo a Norma IRAM 1503-1643-1646 y CIRSOC 201, como "Holcim", "Loma Negra" o similar, debiendo hallarse en buen estado de conservación y en su envase original.

Deberá cumplir con la calidad requerida según ensayos finura/molido, peso específico, fraguado, expansión y resistencia.

<u>Unidad</u>: por bolsas de 50 kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

Las bolsas almacenadas no deben ser apiladas en montones mayores a 10 unidades.

Si por cualquier motivo haya fraguado parcialmente, debe rechazarse. El uso de cemento recuperado de bolsas rechazadas, no será permitido.

El cemento de debe almacenar en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y de la humedad, es decir, se debe guardar en un lugar seco, abrigado y cerrado, quedando constantemente sometido a examen por parte del Supervisor de Obra.

Todo cemento que presente grumos o cuyo color esté alterado será rechazado y deberá retirarse de la obra, así mismo, el cemento que haya sido almacenado por el Contratista por un período de más de 60 días necesitara la aprobación del Supervisor antes de ser utilizado en la obra.

1.7-Bloques de Hormigón

Medida de 19x19x39cm. Se realizarán de acuerdo con las reglas de arte y al manual técnico del fabricante y deberá cumplir con todo lo que enuncia la Norma IRAM 11561 "Bloques de Hormigón" y/o la Norma CIRSOC 103, parte III; como así también lo indicado en el manual instructivo de la empresa fabricante.

<u>Unidad</u>: por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.8-Ladrillo

Macizo común, de 12,5x5,5x25cm (tolerancia de 1cm). Presentarán color rojizo uniforme y provendrán de la adecuada cocción de arcillas sin llegar presentar vitrificaciones ni huecos significativos.

Serán hechos con toda prolijidad y con barro provisto con la "liga" necesaria; serán derechos y bien cocidos, con aristas vivas. Serán sonoros al golpe con un cuerpo duro y de caras planas, sin rajaduras, ni partes sin quemar o excesivamente quemadas.

Deberán cumplir con la norma IRAM N°12.518.

<u>Unidad</u>: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.9-Hidrófugos

Deberán cumplir con la Norma IRAM 1572 y su empleo aprobado por la Inspección de Obra. Se autorizará únicamente el uso de hidrófugos que contengan en su composición materias inorgánicas y que actúen por acción química mediante micro cristales obturadores y reactivos químicos complementarios.

<u>Unidad</u>: Por envase de 10kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.10-Armaduras

Acero que cumplan con los requisitos establecidos en las normas IRAM – IAS – U500-528, U500-571 Y U500-06 cuyos parámetros se resumen en la tabla 10 del CIRSOC 201, columna 2-3-4 y 5 – Tipos de aceros ADN – 420, ADM – 420 y AM – 500. Calidad "ACINDAR".

<u>Unidad</u>: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.11-Viguetas

Aprobada por norma NB-997/991 ISO 14001 ISO 9001:2000 para el proceso productivo.

Resistencia del Hormigón: 35 - 40 Mpa. Tensión de rotura del acero >18,000 kg/cm2.

Con ladrillos de poliestireno expandido cada 50 cm entre ejes de viguetas las cuales serán de una altura de 12 cm y capa de compresión de espesor variable (mínimo 5 cm) y se realiza con hormigón H-21 una resistencia mínima de 210 kg/cm².

<u>Unidad</u>: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.12-Ladrillos de telgopor

Ladrillo de Telgopor 12x42x100cm ,clasificado como aislante térmico por las normas IRAM 1738, fabricado con EPS de alta calidad, Poliestireno Expandido tipo F (autoextinguible) según Norma ASTM E162 y Norma IRAM 11918 en clase R2.

<u>Unidad</u>: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.13-Malla sima

Mallas electrosoldadas estándar, serán estructuras planas formadas por alambres de acero dispuestos en forma ortogonal y electrosoldados en todos los puntos de encuentro. Los productos fabricados bajo la norma IRAM-IAS U500-06, designación AM 500. El alambre utilizado, será laminado y conformado en frío. Con una tensión de fluencia característica de 500 MPa, conforme con la norma IRAM-IAS U500-26, designación ATR 500. Medida comercial 2.15x6m-15x15- Ø5mm.

<u>Unidad</u>: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.14-Solados cerámicos

Cerámico esmaltado, medidas 36x36cm. Tipo "Mapuche Alberdi" Color oxido mate borde rectificado, de primera calidad y tránsito intenso, adhesivo tipo "KLAUKOL" o equivalente y pastina adecuada al color de la cerámica del piso. Guardacantos de acero inoxidable grueso 10x10mm transitable.

<u>Unidad</u>: Por m2. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.15-Pegamento cerámico

Adhesivo flexible, de base cementicia de alta performance para la colocación de pisos y revestimientos en interior y exterior.

Mezcla adhesiva con propiedades de anclaje físico y químico que le permite adaptarse a distintos tipos de soportes y piezas de baja, media y alta absorción.

Tipo de producto Adhesivo impermeable para la colocación de piezas cerámicas de alta absorción en interiores. Hasta piezas 45x45cm

Aspecto Polvo de color gris

Composición Cemento gris, áridos silíceos de granulometría compensada y aditivos orgánicos e inorgánicos. Densidad de la masa 1.60 g/cm³ Contenido de Sólidos 100%

Presentación Bolsas de papel de 30 Kg.

Conservación 12 meses, en envase original cerrado y al abrigo de la humedad.

Determinación de la Adhesión por Resistencia a la Tracción Inicial (N. UNE – EN 1348 / IRAM 45064/ NBR 14084) \geq 0.6 Mpa Determinación de la Adhesión por Resistencia a la Tracción después de la Inmersión en Agua (N. UNE –EN 1348 / IRAM 45064/ NBR 14084) \geq 0.5 Mpa Tiempo abierto (IRAM 45069 / N. UNE – EN 1346) \geq 0,5 Mpa 20 minutos.

Solo se aceptaran primeras marcas.

<u>Unidad</u>: Por bolsas de 30kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.16-Pastina

Mortero en polvo basado en cementos áridos de granulometría seleccionada y aditivos especiales, que producen en el mortero la virtud de mejorar la relación agua-cemento y provocar plasticidad y penetración aún con consistencias no típicamente usadas, lográndose de esta forma una mejor prestación final.

Tipo de producto Pastina de acabado fino

Aspecto Polvo de color

Composición Cemento blanco, áridos de granulometría compensada, aditivos orgánicos e inorgánicos y pigmentos minerales Densidad del polvo 1.15 g/cm³ Contenido de Sólidos 100%

Resistencia a la compresión (IRAM 45073) 15 Mpa Resistencia a la flexión (IRAM 45073) 3.5 Mpa Capilaridad

Presentación Bolsa 1kg

Conservación 18 meses, en envase original cerrado y al abrigo de la humedad.

<u>Unidad</u>: Por bolsas de 1kg. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.17-Enlucidos cerámicos

Cerámico blanco mate rectificado 20x20. Serán tipo marca "San Lorenzo" Blanco Mate o de calidad equivalente. Guardacantos de acero inoxidable 10x10mm.

Unidad: Por m2. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.18-Carpinterías

Marco: Aluminio Linea Herrero Pesado color blanco.

Hoja: Placa doble contacto de madera, bastidor, nido de abeja esp.: 45 MM.

Herrajes: Tres bisagras, cerradura común con llave, manija balacía.

Varios: Tres manos de barniz.

Cantidad: 4 unidod.

INA DE

1.18.2-Puerta doble de aluminio 2.00 x 2.05 M.

Marco: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR. Hojas: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR.

Herrajes: Herrajes propios del sistema ALUAR- Puerta de abrir con cerradura doble paleta. Manija doble balancín. Cierre brazo hidráulico.

Cantidad: 2 unidades.

1.18.3-Puerta de aluminio 0.90 x 2.05 M.

Marco: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR. Hojas: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR.

Herrajes: Herrajes propios del sistema ALUAR- Puerta de abrir con cerradura doble paleta. Manija doble balancín.

Cantidad: 2 unidades.

1.18.4-Ventana de aluminio 1.20 x 1.00 M.

Marco: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR.

Hojas: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR.

Herrajes: Herrajes propios del sistema ALUAR- Ventana corrediza

Vidrio: Simple float 4mm-transparente.

Contravidrio: De aluminio.

Cantidad: 4 unidades.

1.18.5-Ventiluz de aluminio 0.60 x 0.40 M.

Marco: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR. Hojas: Modelo Herrero Pesado. Marca ALUAR.

Herrajes: Herrajes propios del sistema ALUAR- Ventana corrediza.

Vidrio: Simple float 4mm-transparente.

Contravidrio: De aluminio. Cantidad: 3 unidades.

1.18.6-Portones chapa corredizo 2,50x2,05 M.

Chapa negra N° 18 plegada tipo bastón.

Marco de caño estructural 60x40x2mm.

Con zócalo superior de metal desplegado 620-30-30.

Ruedas blindadas.

Guía de hierro ángulo.

Cerradura doble paleta.

Pintura: dos manos de antióxido.

Cantidad: 3 unidades.

MONTEVERA Unidad: Por Unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material, fabricación y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.19-Cielorraso de PVC

Aprobado por INTI (Ignífugo), espesor 10mm. Estructura de chapa galvanizada (soleras v montantes) con sus respectivos accesorios para el Armado de este, fabricante tipo "TECNOPERFIL Tecnos" o calidad similar. Color Blanco nieve. Calidad: ISO 9001 - PVC 100 % Virgen (Producto sin agregado de aditivos).

Unidad: Por m2. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

1.20-Pinturas

Deberán cumplir con lo exigido por las Normas IRAM 1109. Se verificarán las siguientes condiciones: pintabilidad, nivelación, poder cubriente, tiempo de secado, estabilidad y adherencia. Deberán ser llevadas a la obra en sus envases originales y cerrados.

Serán de marca de buena calidad comprobada.

- 1.20.1-Látex acrílico Interior será anti hongo Inodoro. Recubrimiento acrílico plástico que se diluye al agua preparada industrialmente listo para el uso. Indebido agregar agua más del 10 %. Lavable sin dejar manchas. Los colores deberán ser preparados industrialmente en laboratorio. No se permitirá el uso de pintura con fechas de vencimiento fenecidas. Tampoco las que se diluyen más del 10 % en agua. Las que se comprueben realizadas sin las condiciones exigidas, serán rechazadas.
- 1.20.2-El impregnante para madera color nogal, Acabado: Mate. Viscosidad: 12 +/- 3 seg. C. Ford #4.

Sólidos en peso: 8 +/- 2%. Peso en específico: 0.80 +/- 0.02 gr/cc a 25 °C.

Rendimiento: 25 m2/gal, según porosidad y rugosidad del sustrato. Aplicación: Brocha y rodillo

1.20.3 Latex Exterior, pintura de terminación para uso exterior que proporciona un acabado mate homogéneo, resistente a la intemperie y a los lavados.

Unidad: Por litro. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

LOTE 2

2.1-Hormigón H25

Requisitos, inspección, recepción y métodos de ensayos: Según Norma IRAM 1666- Parte I.-Elaboración y transporte: Norma IRAM 1666- Parte II. Uniformidad del hormigón del pastón: Norma IRAM 1666- Parte III. Resistencia 250 Kg/cm2 a los 28 días de edad (IRAM 1546), contenido mínimo de

cemento puzolánico 380kg/m3, asiento 8 cm de cono de Abrams (tolerancia +- 2cm), tamaño máximo de agregado grueso 32mm. El resto de los áridos y aglomerantes deben cumplimentar las especificaciones anteriormente descriptas. Razón agua-cemento máxima: 0,45.

Unidad: Por m3 de Hormigón Elaborado. El costo corresponde a todos los gastos necesarios ONTEVE (materiales, elaboración y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

LOTE 3

Instalación Sanitaria

Los materiales, artefactos y accesorios serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones.

3.1. Agua fría y caliente:

Caños y accesorios: Polipropileno Copolímero Random termofusionable. Clase de Presión: PN12,5 (12,5 Kgf/cm²) PN 20 (20 Kgf/cm²) PN 25 (25 Kgf/cm²).

Deberá cumplir las siguientes normas:

- -NBR 15813/2010 Sistemas de tubos plásticos para instalaciones de agua caliente y fría.
- -IRAM 13471 Tubos de Polipropileno para unión por termofusión, destinados al transporte de líquidos a baja presión - Requisitos. I
- -RAM 13472 Tubos de Polipropileno, Conexiones de Polipropileno para unión por termofusión, con tubos del mismo material, para la conducción de líquidos a baja presión (partes 1 y 2).

Todos los artefactos, insumos y accesorios a proveer y colocar serán de primera calidad, cumplirán con lo especificado por Normas IRAM para los mismos, serán los aprobados por los Entes oficiales, y de acuerdo a los requisitos siguientes sub ítems:

Unidad: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

3.2. Desagües cloacales y conductos de ventilación:

Cañerías y accesorios de PVC. Las cañerías cloacales de desagüe y de ventilación serán de PVCR reforzado, con espesores de 3,2mm. Además de las cañerías, dicho material comprende a las piletas de patio (que llevarán sifón desmontable, porta rejilla y rejilla de acero inoxidable de 20 x 20 cm), bocas de desagüe (con misma rejilla o bien con tapa de acero inoxidable), bocas de acceso (con tapa de acero inoxidable de 20 x 20 cm) y boca de dirección, así como los accesorios correspondientes.

Serán de diámetros 40/50/63/110mm. Tipo "Ramat" de Tigre, junta pegada o similar.

Rejillas y tapas de cierre hermético: Las de bronce cromado serán marca FUNDICIÓN DELTA o similar calidad, las de hierro fundido serán marca "LA BASKONIA" o similar.

Para las cañerías de ventilación se adoptará el mismo tipo de material que el de las descargas verticales, de los diámetros indicados y con la ubicación según planos, teniendo como condición la apertura a los cuatro vientos. Llevarán sombreretes reglamentarios.

Unidad: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

3. 3. Sanitarios

3.3.1. Inodoros a pedestal corto de porcelana sanitaria, de funcionamiento sifónico, color blanco línea "Bari Corto" de "FERRUM" o equivalente superior. Constará de conexión cromada de 38 mm de diámetro para entrada de agua. Se fijarán al piso con tornillos de bronce. Válvula automática temporizada para inodoro con tapa tecla antivandálica línea FV 0345 o equivalente superior. Cromo. Asiento de urea con tapa tipo "DACOR" o equivalente superior, de color a determinar. 1 portarrollo blanco para embutir y 1 percha blanca simple por inodoro.

- **3.3.2. Mingitorios oval** color blanco, porcelana sanitaria, bajo normas ISO 14001. Tipo Ferrum línea "Uso Público" o calidad similar. Jaboneras chicas Línea "Clásicos" de "FERRUM" o equivalente.
- **3.3.3. Lavatorio Bari** de "FERRUM" o equivalente superior. Desagüe para lavatorio de 32 mm. Cromo. Flexible trenzado de acero inoxidable.
- **3.3.4.** Grifería lavatorio tipo vanitory, monocomando para montar sobre mesada, línea lavatorio.
- **3.3.5. Espejo de cristal** Float incoloro de 4 mm de espesor de 1.20 de alto por el ancho de la mesada, con borde biselado.

3.3.6. Canillas de Servicio:

Las que se ubiquen en el exterior, serán con pico manguera para alojar en nichos, con tapa de acero inoxidable con llave, quedando indicada su ubicación en planos.

Canilla de servicio de bronce con pico manguera, aprobada y reforzada de 19 mm, con volante cruz fija, modelo 0436/01 de "FV". Color cromo.

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

Cocina:

- **3.3.7. Mesada de granito** natural "Gris Mara" de 2.5 cm de espesor de 60cm de ancho y un largo según plano, con buña 1x1cm, zócalo perimetral del mismo material de 5cm de alto, pegado de una pileta de acero inoxidable. Perfiles "T" de 1 ½" para apoyo inferior. Cantidad: 1 por Local
- **3.3.8. Pileta de acero inoxidable** para cocina, doble bacha calidad AISI 304, de 0.8 mm de espesor, de 15 cm.de profundidad de la línea "Johnson" modelo "C37/18", con certificación de norma de calidad ISO 9001, o equivalente superior, que irá pegada bajo mesada de granito. Cantidad: 1.
- **3.3.9. Canilla para mesada grifería** monocomando de cocina marca FV modelo Smile o equivalente superior.

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

Instalación de Gas

3.4. Generalidades de la instalación:

Materiales: Todos los materiales a emplear en obra deberán reunir las siguientes condiciones:

- -Responder a la norma IRAM 2502 y ampliatorias o modificatorias.
- -Si corresponde, estar aprobados por Litoral Gas SA.
- -No presentar deformaciones, aplastamientos, óxido, porosidades, roturas, fisuras, o cualquier deterioro que haga presumir su condición no apta para ser empleada en la ejecución de la instalación. La Dirección de obra podrá ordenar el retiro de la obra, cualquiera sea su estado de uso, de los materiales que no se encuadren dentro de las exigencias descriptas.

Cañerías y accesorios para baja presión: Cañerías de acero y accesorios de fundición de hierro con revestimiento epoxídico.

3.4.5. Las llaves de paso, general y/o de sector, serán esféricas con cuerpo de acero inoxidable, esfera de acero inoxidable y asientos de teflón. Las válvulas serán Spirax Sarco® modelo 10 para diámetros inferiores o igual a 2", y modelo 20 para diámetros superiores a 2" hasta 6" inclusive, o equivalentes Worcester® o FV®.

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

LOTE 4

Instalación Eléctrica

4.1-Pilar de entrada:

- **4.1.1-La caja de medidor** tiene que establecer las condiciones que debe satisfacer las cajas planas para un medidor trifásico, las cuales deben poseer excelente característica técnicas de desempeño, durabilidad y calidad para cumplir las condiciones actuales de desempeño en los sistemas de distribución de energía.
- **4.1.2-El caño de entrada** del pilar de 1 ¼" tiene que contar con las características de flexión del caño (plástico, acero, plástico) de la norma IRAM 2477 con un acero de carbono (IRAM COPANT) que puede ser apto para fabricar el alma de acero del caño compositor (caño pilar, según la jarca técnica).
- **4.1.3-Seccionador porta fusible NH:** Los portafusiles o seccionadores para fisibles cerámicos tipo NH o HH tienen que contar con características técnicas de alta capacidad de ruptura para el uso de baja tensión, cuya principal característica es proteger la instalación de sobre carga y cortocircuito en un rango de 40 a 160 amperes de consumo.
- **4.1.4-Cable de bajada preensamblado:** De 4x10mm tiene que contar con la norma IRAM 2164 tensión: 1, 1Kv.Conductor material de cobre, norma: IRAM 2004/2022. Temperatura máxima en el conductor en servicio continuo. 90°c, temperatura máxima continua 130°c, temperatura máxima en el cortocircuito 250°c. aislante polietileno reticulado (XLPE). NORMA IRAM 2164. Color negro, con conductor de cobre.
- **4.1.5- Caño de 1" y de 22mm PVC:** El caño de PVC conocido como cloruro de polivinilo, tiene que ser de característica como presentar ligereza y resistencia, también flexible como moldeable, sin necesidad de aplicar calor. Tiene que contar con resistencia. Conformado por sal en un 57% el 43% formado por petróleo; cumpliendo con la normativa IRAM.
- **4.1.6-Caja de inspección para jabalina:** La caja de inspección tiene que tener una conductividad técnica 0,17 kcal/mhºc, un calor especifico de 0,28 kcal/kgºc, con densidad 1.29/cm. Alta resistencia mecánica con excelentes propiedades dieléctricas, que no ataque productos químicos y nula absorción de agua
- **4.1.7-La jabalina** para su puesta a tierra debe ser de 5/8" de sección y 2 a 3mts de longitud con material de cobre al 99% de pureza. Deben tener rigidez y resistencia mecánica adecuadas para permitir su instalación en el terreno sin rotura o deformaciones que afecten su servicio.
- **4.1.8-Cables unipolares:** El aislamiento del conductor debe ser de cloruro de polivinilo, PVC, con resistencia al esfuerzo mecánico durante su instalación y operación del cable, con una temperatura de 75°c en operación normal y en condiciones de sobrecarga a 95°c y 150°c en condiciones de cortocircuitos, el material conductor tiene que ser de cobre (CU).
- **4.1.9-Fusible cerámico nh:** Debe que tener una alta complejidad de ruptura o de corte frente a las corrientes de cortocircuitos.

4.2-Cajas:

- 3.2.1-**Gabinete de chapa:** Medidas de 100x80x35cm y caja exterior estanca de 50x40x35cm, con modulo y riel din.
- **4.2.2- Los gabinetes** de chapas sean para tableros generales, secciónale, tienen que contar con característica constructivas en conforme a la norma IEC 62208 e IEC 60670 bajo los elevados estándares de calidad. Los materiales constructivos a utilizar pueden ser: chapa de acero al carbono SAE 1010/1020, chapa de acero galvanizado en caliente o chapa de aluminio de la serie 1000,2000 y 3000. El riel DIN tiene que ser de material chapa galvanizada.

4.3- Interruptores diferenciales:

3.3.1-Interruptores: Tanto trifásico como monofásico tienen que contar con una alta sensibilidad con una corriente de fuga menor o igual a 30 miliampers y un tiempo de repuesta de 50 ms, lo cual garantiza una protección adecuada para las personas. Protección contra el contacto directo (según la norma IEC 60364), Cumplir con la norma UNE EN 61008_1, certificados por los organismos oficiales nacionales.

4.4- Interruptores termomagnéticos:

4.4.1-Interruptores Termomagneticos: Tanto tetrapolar, tripolar y bipolar tienen que estar diseñados para interrumpir la corriente eléctrica de un circuito cuando esta sobrepasa ciertos valores máximo,

protegiendo así tanto la instalación como las personas. Las pruebas tienen que estar realizadas de acuerdo a la norma internacional IEC 60898_1 siguiendo la orden O_t_COt_CO. La curva de disparo se tiene que ajustar a la norma internacional IEC 60898-1 correspondiente a la curva C: 5 A 10 IN.

- **4.5-Tomas capsulados:** 2x10 Amp. El material tiene que estar inyectado en polipropileno, material termoplástico de alta resistencia con protección UV, con tapa frontal a la cual asegura su estanqueidad y ojales para su fijación, para conductores de hasta cable de 2,5mm de sección, con grado de protección IP y conexión de puesta a tierra en su borne del toma.
- **4.6-Reloj temporizador:** Puede ser de tipo analógico o digital, con una potencia máxima admisible de trabajo de 1500w, midiendo el tiempo en forma específica y exacta, contabilizando el tiempo, ayudando a establecer patrones y números en función de una acción o actividad. Con su normativa IRAM.
- **4.7-Contactor bobina:**15 Amp. Este contactor tripolar debe tener la característica de tener una bobina de trabajo de 220volt, con una frecuencia de 50 a 60 HZ, con una intensidad de trabajo de 10 a 15 Amp, y sus contactos auxiliares NA y NO, contando con sus bornes de conexión de potencia. Con norma IRvAM.
- **4.8-Fotocontrol con zocalo 10 Amp**.: El interruptor fotoeléctrico, en modelo 8FN2C para zócalo de conexión tiene que ser electromecánico, con un tiempo de reacción del relé a 500 lux: de 10 a 90 seg. Con una potencia de trabajo de 2000w.
- **4.9-Tomas y llaves:** Tomacorriente, llaves de embutir 5x10, tomas rj45, tomas estabilizados y tomas de 20amprs:

Esta llave sea de punto, combinación y tomacorrientes tiene que estar sujeta a bastidores de embutir en cajas 5x10 con contratapa bastidor color blanco, con una intensidad de trabajo de 10 Amp. Los tomas para datos son de tipo rj45 donde estén sujetas al bastidor. Al igual que la toma estabilizada sujeta al bastidor de 10 Amp. y un color que lo identifica (rojo). Los repuestos de toma de 20amp. son también para bastidor 5x10. El producto debe ser normalizado IRAM.

- **4.10- Tapas ciegas:** En las cajas de derivación deben ser de chapas, para cajas 10x10, cajas octogonal grandes.
- **4.11-Precintos:** Estos precintos de 25cm tienen que contar de un material de nylon 6.6 de color negro.
- **4.12-Cinta aisladora:** Debe ser de color negro aislante de 20mts de PVC con un ancho de 14mm, con adhesivo temperatura extrema, corrosión, humedad y altos voltajes.
- **4.13-Derivador de empalmes:** Este derivador o repartidor tetrapolar con una capacidad de 50 conexiones a sección variantes de cables sea de 10mm, 6mm,4mm a 2,5mm, de 125 Amp. 1000Volts. Para riel din.
- **4.14- Punteras huecas para cable:** De 6mm,10mm,2,5 y 1,5mm, huecas aislada con base redonda para cable de 10mm,6mm,2,5mm y 2,5mm, con material de cobre.
- **4.15-Riel din:** Se caracteriza por ser de chapa galvanizada en tramos de un metro, sostén con encastre DIN para interruptor diferencial, interruptor termomagnetico, reloj programador, borneras, tomas y demás elemento eléctricos sea de protección o control con encastre DIN.

4.16-Bandejas porta cables:

- **4.16.1-**Tipo TR de 20cmx 150mmx6mts tiene que ser de material galvanizados, con resistencia mecánica, con larga durabilidad, resistentes en ambiente corrosivos ósea libre de mantenimiento al intemperie y rayos UV.
- **4.16.2-** Accesorios para bandejas portacables (curva a 90°, curva a 45°, T, curva bandeja exterior, ménsulas a 90° de sostén, tapas de bandejas o de bajada):

El material debe ser de chapa galvanizada, También como el anterior para la medida de la bandeja de 20cmx150mmx3mts.

4.16.3-Fijaciones: Los elementos de fijación para muros como en este caso el tarugo Fischer de nylon color gris con su medida de 10mm, los tornillos son galvanizados con cabeza hexagonal para tarugo del 10mm de 2"1/2 de largo, con arandelas planas de 1/4" galvanizadas.

4.17- Descarga a tierra instalación interior

- 4.17.1-La jabalina para su puesta a tierra debe ser de 5/8" de sección y 1.5 mts de longitud con material de cobre al 99% de pureza. Deben tener rigidez y resistencia mecánica adecuadas para permitir su instalación en el terreno sin rotura o deformaciones que afecten su servicio.
- **4.17.2-Cables unipolares:** El aislamiento del conductor debe ser de cloruro de polivinilo, PVC, con resistencia al esfuerzo mecánico durante su instalación y operación del cable, con una temperatura de 75°c en operación normal y en condiciones de sobrecarga a 95°c y 150°c en condiciones de cortocircuitos, el material conductor tiene que ser de cobre (CU)
- **4.17.3-Terminales tubulares de ojo:** Tienen que ser terminales tubulares de ojo con material de cobre estañados de 10mm, a compresión de un orificio con ventana de inspección para conductores milimétricos.

4.18-Grupo electrogeno

- **4.18.1-Llave conmutadora tripolar:** Llave conmutadora para grupo electrógeno tripolar de 3x380 mas neutro de 80 Amp con caja de sujeción para dentro del tablero.
- **4.18.2-Ficha macho y hembra tipo steck:** Son fichas macho y hembra tipo industrial steck 3x32+T+N para conexión del grupo electrógeno, mayor seguridad y protección al que manipula.
 - 4.19-Caños de pvc semipesados y sus accesorios (uniones, curvas, conectores):
- **4.19.1-**El caño de PVC y sus accesorios conocido como cloruro de polivinilo, tiene que ser de característica como presentar ligereza y resistencia, también flexible como moldeable, sin necesidad de aplicar calor. Tiene que contar con resistencia. Conformado por sal en un 57% el 43% formado por petróleo.
- **4.19.2- Pegamento o adhesivo:** Sellador pegamento estanco en pomos de 100ml, para caños y accesorios en instalaciones eléctricas tipo LP54 pasa LP65.
- **4.20- Cajas galvanizadas:** Octogonal grande con gancho, octogonal chica, rectangular 11x6mm, caja 10x10). Están son cajas de material galvanizado para instalaciones embutidas. Con su norma IRAM.
- **4.21- Iluminación:** (reflectores de led 150w, campanas galponeras, lámparas de led 85w, plafones exteriores de led redondo 12w, plafones exteriores de led cuadrados 24w):

Los artefactos de iluminación son led; reflectores o proyectores exteriores de 150w de potencia con luz fría, las campanas galponeras de material de aluminio de 40cm de diámetro de potencia con rosca e40 luz fría, los plafones tienen que ser exterior de led de 12w y de 24w tanto redondo como cuadrados blancos con material de aluminio con su transformador según su potencia, luz fría.

- **4.22.1Cables:** Para datos UTP, cable eléctrico subterráneo, cable TPR, cable unipolar, trenzados entre ellos sin blindajes, forro cilíndrico de PVC en su interior tiene cable de cobre de cuatros pares recubierto de material plástico de diversos colores y en algunos casos, un divisor central que provee mayor sección.
- **4.22.2-Los cables subterráneos** de 4x6mm, 4x4mm y 3x1,5mm tienen que ser de cobre flexible clase 4NM 280. Temperatura máxima en el conductor: PVC 70°c_XLPE 90°C. Temperatura máxima de cortocircuito: PVC 160°c_XLPE 250°c.Aislacion XLPE.
- **4.22.3- El cable tipo** TPR tienen que ser conductores flexibles de cobre aislado con PVC para 70°c, vaina de goma y PVC. Tensión máxima de: 300v a 500v según sección.

El cable unipolar de diversas secciones que figuran en el listado de materiales, son de un aislamiento de cloruro de polivinilo, PVC, con resistencia al esfuerzo mecánico durante su instalación y operación del cable, con una temperatura de 75°c en operación normal y en condiciones de sobrecarga a 95°c y 150°c en condiciones de cortocircuitos, el material conductor tiene que ser de cobre (CU).

Fusible cerámico nh: Debe que tener una alta complejidad de ruptura o de corte frente a las corrientes de cortocircuitos.

Cajas capsuladas tablero seccionales: Estancas de chapa seccionales con riel din y porta tomas trifásico y monofásicos tienen que contar con la misma calidad en lo que respecta al material, que el gabinete de chapa (tablero general).

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

LOTE 5

Equipamiento mobiliario

Todos los ítems de este lote deben incluir el precio de IVA, el armado y el envío a Comuna de Monte Vera en Av San Martin 6190 en horarios de atención 07 a 12.30 en días hábiles sin cargo.

5.1- Escritorio de trabajo

Los escritorios para los puestos de oficina deberán estar construido en melanina de 18 mm de calidad, herrajes y demás elementos constitutivos. Además, deberán contar con:

- Plano de trabajo de 18 mm de espesor con cantos ABS, base de 18mm.
- -2 Cajones con correderas metálicas. Uno de estos cajones deberá traer incorporada una cerradura.
- -Bandeja porta teclado.
- -Bandeja porta PC.
- -Medidas totales no inferior a 1.24 de frente x 0.72 de profundidad x 0.73 de alto

5.2-Silla fija

Silla fija 4 patas Asiento y respaldo Tapizado en telas o ecocueros a elección

5.3-Tándem de 3 asientos

Base de caño negro. Monocasco en PVC color negro.

5.4-Biblioteca de oficina

Deberá ser sin puertas y contar con:

- -Fondo.
- 4 estantes regulables.
- -Medidas totales no inferior a 0.75 de frente x 0.35 de profundidad x 1.90 de alto.

LOTE 6

6.1-Aires Acondicionados

Tecnología Inverter. Potencia 3200w. Frio/Calor.

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

LOTE 7

Equipamiento informático

Todos los ítems de este lote deben incluir el precio de IVA y el envío a Comuna de Monte Vera en Av San Martin 6190 en horarios de atención 07 a 12.30 en días hábiles sin cargo.

- 7.1.1 Rack Mural Color negro. De 19 pulgadas, de 9 unidades. Con cerradura.
- 7.1.2- Patchera de 24 puertos
- 7.1.3- Switch VLAN de 16 puertos con soporte para este rack.
- 7.1.4-Router RB3011UIAS-RM

- 7.1.5- 2 Cajas de Cable UPT cat 5e de exterior 1era marca (furukawa, AMP, similiar)
 - -1 Cajas de Cable UPT cat 5e interior 1era marca (furukawa, AMP, similiar)

7.2-Control de acceso/asistencia

Descripción: control de asistencia para el personal mediante reconocimiento facial y comunicación vía red con software de gestión del producto gratuito.

LOTE 8

8.1- Puestos de Trabajo

Cada unidad de puesto de trabajo debe contener una pc armada con todos sus componentes (fuente, disco rígido, memoria, procesador, gabinete), más sus periféricos y un monitor.

Características de los componentes:

- -Procesador: Intel I5 8va generación en adelante.
- -Memoria RAM 8GB en adelante.
- -Disco rígido de 1 TB en adelante.
- -Windows 10.
- -Monitor LED 27 pulgadas en adelante.

8.2- Impresora multifunción

Con comunicación por red y USB. Deberá contar con soporte WEB para gestión. Compatible con todos los sistemas Operativos con Soporte actuales.

Unidad: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, LOTE 9 A DE MO incluida su descarga.

9.1-Central Telefónica

Central Digital VoIP Panasonic KX-NS500 con capacidad final de 288 internos. Configurada de la siguiente forma:

- -9 licencias p/int VoIP serie KX-HDV (Sip propiet), propietarios serie KX-NT y portero visor VoIP serie NTV
- -15 Canales de atención de llamados DISA, mensajes de menú y cola de espera de llamadas disponibles
- 1 Placa de procesamiento de voz para garantizar el 100% de los recursos de comunicaciones usados a
- 6 puertos para conectar líneas publicas externas análogas con caller ID
- 2 puertos para conectar internos propietarios lin.nueva (DT3xx/DT5xx)
- 16 puertos para conectar internos análogos con caller ID y manejo de lámpara de mensaje
- 9 Configuración y registración de teléfono VoIP SIP
- 1 Tel Prop VoIP Visor de 3 rengl./24 Teclas-POE 100mB.. Modelo: KXNT543X-B
- 8 Tel VolP SIP Panasonic, funcione con licencia de int propiet KX-HDV130
- 8 Fuente para cada teléfono IP(regulada b, normas IRAM) 12VDC 500 mA.

Montaje de central, programación de aplicaciones y capacitación de usuarios, incluyendo:

- -30 días de soporte remoto post instalación gratuito
- -1 conexionado entr ctral y panel de telefonía por gabinete
- 1 patchera de 24 puertos 1era marca (Furukawa, AMP, o similar) Cat5
- 2 Ordenador de una unidad

NOTAS SOBRE LA INSTALACION La central se cotiza para instalar rackeada y con patchera. Puede ir sobre pared y con block de telefonía (en cuyo caso el precio bajará un poco Descripción de proyecto Trabajos previos, montaje, programación y capacitación de usuarios incluyendo: - Recopilación de datos previa a la instalación (internos, servicios, líneas, permisos de discado, etc) - Manos de obra de montaje y conexionado (sobre paneles existentes). - Mano de obra para programación completa - Capacitación de usuarios - Entrega de guías personalizadas para el personal de atención (según programación aplicada) - Confección de layers por PC personalizados para colocar en los teléfonos. Permite que el personal conozca las funciones de cada tecla.

<u>Unidad</u>: Por unidad. El costo corresponde a todos los gastos necesarios (material y transporte) hasta la puesta del material en la obra y/o en el lugar donde indique la Inspección designada por la Comuna, incluida su descarga.

copia simple.

SECCIÓN VI - A

FORMULARIO DE OFERTA

COMUNA DE MONTE VERA
S / D REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL № 10/2021
Estimados Señores:
Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus Circulares de Consultas Nº: (Insertar el nº de las circulares enviadas por el Comprador), de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar
Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía por el siete por ciento (7%) del total del valor del contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.
Convenimos en mantener nuestra oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada según la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
Constituimos domicilio dentro de los límites de la Provincia de Santa Fe en calle San Martín N°6190 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe, para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en esta Licitación y donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Provinciales que según lo prescripto por ley corresponda al domicilio del Comprador, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo la federal.
Esta oferta junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.
Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.
de de 2021
Firma - Responsable autorizado

Señores

SECCIÓN VI - B - LISTA DE MATERIALES y PRECIOS OFRECIDOS

(Planilla a ser completada por el oferente)

Proveedor

Licitación Pública Nacional Nº: 10/2021 - Comuna de Monte Vera

(Indicar por lote)

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
		-1	ONTE
	. 1	DE	
	MUN		
1,00		TOTAL (\$)	

SECCIÓN VI

FORMULARIO DE CONTRATO

En la localidad de Monte Vera, a losdías del mes dedel año 2021, se celebra el presente Contrato entre la COMUNA DE MONTE VERA – DPTO. LA CAPITAL - Provincia de Santa
Fe, representado en este acto por el Sr. Luis Alberto Pallero, D.N.I. N.º 10.928.691 constituyendo
domicilio en Avda. San Martín N.º 6190, por una parte en adelante denominado "el Comprador", y por la
otra la empresa
en este acto por el Sr, DNI/L.E. Nº en su carácter de
, y con domicilio en en lo sucesivo denominado "el
Proveedor" con arreglo a las siguientes cláusulas:
Primera: El Proveedor se compromete a suministrar los materiales y servicios, objeto de la Licitación
Pública Nº 10/2021, en el marco de la fondos en el marco de la Cuenta Fondo Municipal de Inversiones –
Operatoria en Pesos, consistente en
denominada "Precio del Contrato" .
denominada i recio dei contrato .
(Incorporar listado de materiales con precios unitarios e importe total de acuerdo a la
oferta adjudicada)
SIMI
Segunda: Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente Contrato tienen el mismo significado
que en el Pliego de la Licitación arriba mencionada.
Taracta Los siguientes desumentes es canaideren parte del presente Contrato y corón interpretados en
Tercera . Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:
a) El Formulario de Oferta y la Lista de Precios presentados por el Proveedor.
b) Lista de bienes (lotes)
c) Las especificaciones técnicas
d) Las Condiciones Generales del Contrato.
e) Las Condiciones Especiales del Contrato.
Cuarta: El Proveedor se compromete por el presente con el Comprador a suministrarle los materiales y
servicios y a subsanar sus defectos de conformidad y en todo respecto con las disposiciones del
Contrato en consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor.
Communication and pages que el compliance mana any les cases.
Quinta: Como contrapartida por suministrarle los materiales y servicios y subsanar los defectos, el
Comprador se obliga a pagar al Proveedor el valor del Contrato o la suma que resulten pagaderas de
conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en las Condiciones
Especiales del Contrato que constan en el Pliego de la Licitación Pública Nro. 10/2021 y que se detallan
a continuación:
(especificar forma de pago según pliego)

Sexto: El Proveedor en este acto entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al

10% del monto adjudicado, bajo idénticas modalidades de la garantía de mantenimiento de oferta.

Pagina 57

Séptimo: Será de aplicación al contrato la ley vigente de sellos de la provincia de Santa Fe. El 50 % del timbrado y/o sellado fiscal obligatorio del contrato, será a cargo del proveedor, por lo que el costo del mismo debe incluirse en la oferta. El Comprador, por tratarse de un municipio se encuentra exento del pago del 50 % restante.

Octavo: Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente Contrato en los indicados más arriba, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen entre sí.

Noveno: Para todos los efectos legales derivados del cumplimiento e interpretación del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponder, incluso el Foro Federal.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las partes han preparado el presente Contrato y lo han firmado de conformidad con las leyes de sus respectivos países en la fecha antes indicada.

SIMPLE Firma del Proveedor Firma del Contratante

CERTIFICACION DE FIRMAS

COMUNA DE MONTE VERA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.º 10/2021

Proyecto: "Adquisición Equipamiento Informático, Redes, Telefonía y Obras de Arquitectura Complementarias"

CIRCULAR ACLARATORIA Y MODIFICATORIA -SIN CONSULTA- Nº 01

A los interesados de la Licitación de referencia se les comunica la corrección sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N.º 10/2021.

1)- MODIFICACION

SECCION I -ARTICULO 2 -LISTADO Y DESCRIPCIÓN DE MATERIALES – LOTE N.º 9 – PUNTO 9.1

SECCION V – A - LISTA DE MATERIALES SOLICITADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS - LOTE N.º 9 – PUNTO 9.1

Se procede a modificar el contenido del PUNTO 9.1, LOTE N.º 9 por lo que a continuación se detalla:

Central Digital VoIP Panasonic KX-NS500

Comuna de Monte Vera Avenida San Martín 6190 (3014) – Monte Vera.